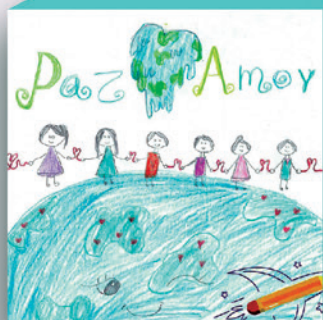


Planeando ando. Voces de niñas, niños y adolescentes para el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030



Directorio

PRESIDENCIA

Nashieli Ramírez Hernández

CONSEJO

José Alfonso Bouzas Ortíz
Manuel Jorge Carreón Perea
Tania Espinosa Sánchez
Aidé García Hernández
Ileana Hidalgo Rioja
Genaro Fausto Lozano Valencia
Genoveva Roldán Dávila
Rosalinda Salinas Durán

SECRETARÍA EJECUTIVA

Nancy Pérez García

VISITADURÍAS GENERALES

Primera Yolanda Ramírez Hernández*
Segunda Iván García Gárate
Tercera Christopher Arpaur Pastrana Cortés
Cuarta María Luisa del Pilar García Hernández
Quinta Nadia Sierra Campos

DIRECCIONES GENERALES

Quejas y Atención Integral
Nuriney Mendoza Aguilar
Jurídica
Yolanda Ramírez Hernández
Administración
Gerardo Sauri Suárez
Delegaciones y Enlace Legislativo
Fredy César Arenas Valdez

DIRECCIONES EJECUTIVAS

Educación en Derechos Humanos
Laura Montalvo Díaz
Seguimiento
Alicia Naranjo Silva
Investigación e Información en Derechos Humanos
Domitille Marie Delaplace
Promoción y Agendas en Derechos Humanos
Brisa Maya Solís Ventura

* Persona encargada de despacho.

Planeando ando. Voces de niñas, niños y adolescentes para el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030



DIRECCIÓN GENERAL: Nashieli Ramírez Hernández.

INVESTIGACIÓN: Andrea Márquez Guzmán y Martha Patricia Urbietta Ubilla.

INTEGRACIÓN DE CONTENIDOS: Margarita Castilla Peón, Domitille Marie Delaplace, Laura Montalvo Díaz, Natalia Rivera Díaz, Osiris Edith Marín Carrera y Cesia Azul Ramírez Salazar.

TRANSCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN: Berenice Aguilar Alvarado, Elia Guadalupe Alcaraz Cienfuegos, Jana Said Almanza Farjat, Itzel Karina Anacoreta Juárez, Rocío Badillo Aparicio, Alejandro Campos de León, Luz María Cárdenas Gallo, María de Lourdes Castañeda Castañeda, Andrea Cervantes Alonso, María Magdalena Cobián Colmenares, Ana Karina Coronel Espejel, Ma. Aurora Cuevas Trejo, Miriam Díaz Herrera, Jorge Aarón Díaz Núñez, Laura Azucena Enríquez González, Juan Antonio Enríquez Solís, Carmen Isabel Esteinou Dávila, Federico Salvador Galicia Olvera, María Cristina González Ruiz, María de la Luz González Ramírez, Sandra Luz Gutiérrez Limón, Luz Virginia Herrera Cid, Eloy Antonio Jiménez, Alberto Juan Reséndiz, Leticia Martínez Cuervo, Alejandro Martínez Obregón, Andrea Márquez Guzmán, Javier Medina de la Cruz, Laura Montalvo Díaz, Libia Alicia Montes Loyola, Karina Nalda Castro, Carlos Ariel Olvera Atondo, Arcelia Arely Omaña Machuca, Carlos Ortega Ortega, Carlos Jesús Osnaya Puente, Laura Rocío Ramos Osorno, Cecilia Santiago Loredo, Luisa Ximena Trejo Lecona, Rafael Ugalde Sierra, Martha Patricia Urbietta Ubilla, Alicia Vargas Ayala, Sonia Jazmín Vargas Hernández, María Elizabeth Vázquez Huerta, Jorge Venegas Zalce, Lesslie Yosahandy Vicente Lavana, Dania Villa y Herrera, Alfredo Villaseñor Gómez y Cristal Estrella Villavicencio Salgado.

LEVANTAMIENTO DE LA CONSULTA: Yoalli Priyanka Alanís Murillo, Manuel de Jesús Alegría Toledo, Berenice Arteaga Galindo, Mercedes Cacho González, Mónica Campos Benhumea, Joel Chávez Velázquez, Ana Karina Coronel Espejel, Daniel Cortés Arriaga, Sandra Marisol Cruz Posadas, Iván Omar Espinosa López, Jimena Huerta García de León, Sheila Patricia García Morones, Mara Itahí González Torres, Aarón Emmanuel Hernández Hernández, Miriam Sofía Hernández Martínez, Miriam Esmeralda Jarillo Abundis, Selene Zyntyta Lara Rosey, José Luis López Segura, Verónica Martínez Ventolero, Janeth Julieta Membrillo Fernández, Miriam Fabiola Molina Trejo, Diana Abigail Ortega Pérez, Marga Olivia Ortiz Cruz, David Peralta Martínez, Guadalupe Pérez Rodríguez, Diana Pérez Tenorio, Dulce Reyes Martínez, Francisco Javier Rodríguez Carvajal, Enrique Rosales Govea, Mario Alberto Sánchez Guerra, Sergio Sandoval Pérez, Sergio Serrano Mares, Silvia Sevilla Escamilla, Monserrat Solís Díaz, José Tapia Pérez, Martha Patricia Urbietta Ubilla, Verenís Areli Valle Herculano, Luis Daniel Victorino Aguilar y Karen Melissa Zavala Vega.

DIRECCIÓN EDITORIAL: Domitille Marie Delaplace.

CORRECCIÓN DE ESTILO: Karina Rosalía Flores Hernández y Haidé Méndez Barbosa.

REVISIÓN DE PLANAS Y CUIDADO DE LA EDICIÓN: Karina Rosalía Flores Hernández, Haidé Méndez Barbosa y Karen Trejo Flores.

DISEÑO EDITORIAL Y FORMACIÓN: Ana Lilia González Chávez y Gladys Yvette López Rojas.

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) agradece la donación de dibujos de las y los participantes en la consulta Planeando ando. Voces de niñas, niños y adolescentes para el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 que se realizó en la Ciudad de México en enero de 2025. Algunos de estos dibujos se incluyen en los interiores y la portada de este reporte.

ENERO ♦ 2025

Primera edición, 2025

D. R. © 2025, Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla,

demarcación territorial Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México.

www.cdHCM.org.mx

Ejemplar electrónico de distribución gratuita, prohibida su venta.

Se autoriza la reproducción total o parcial de esta publicación, siempre y cuando se cite la fuente.



Contenido

Presentación	5
I. Marco conceptual y contexto	10
A. Procesos de planeación en México	10
B. Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	12
C. Derechos de niñas, niños y adolescentes que fundamentan los ejercicios participativos en la planeación del desarrollo	14
II. Apuntes metodológicos y levantamiento de datos	22
A. Enfoque metodológico	23
B. Reporte del levantamiento	26
III. Resultados de la consulta	38
A. Participación en la consulta	38
B. Principales hallazgos	44
IV. Principales aportaciones	115
A. Uso de internet	115
B. Medio ambiente	117
C. Paz	118





Presentación

Lo que llamamos futuro son las posibilidades que el presente abre.
Miguel Benasayag¹

La planeación es un ejercicio de toma de decisión para arribar a objetivos concretos a lo largo del tiempo; la realizamos tanto a nivel personal como colectivo para los asuntos privados y de interés público.

Desde hace casi 40 años, el principal instrumento público para la planeación democrática en México es el Plan Nacional de Desarrollo (PND), que se diseña cada seis años con una mirada a 20 años para el cumplimiento de objetivos a largo plazo.

En concordancia con la exigencia social de que la participación sea un elemento más presente y constitutivo de las democracias, la planeación como hoja de ruta y práctica de priorización sobre las cuestiones de interés público implica un *hacer colectivo*, es decir, existe consenso en que dicho ejercicio público debe construirse sumando las propuestas de las personas a quienes impacta la puesta en marcha de tal hoja de ruta.

Lo anterior implica reunir la voz de las personas, en especial de aquellas que han estado históricamente excluidas de la toma de decisiones sobre los asuntos comunes; y el contexto actual de elaboración de un nuevo Plan Nacional de Desarrollo para el periodo 2025-2030 se observa como una oportunidad

¹ Citado en Rossana Reguillo, “La paz como contramáquina: jóvenes, territorios y futuros”, en *Revista de la Universidad de México*, diciembre de 2024-enero de 2025, dossier 032, disponible en <<https://www.revistadelauniversidad.mx/articles/2b048e02-662f-43c0-ad11-3866019eb9de/la-paz-como-contramaquina-jovenes-territorios-y-futuros>>, página consultada el 20 de enero de 2025.

idónea para reunir dichas opiniones. Considerando lo anterior, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) emprendió una vez más un ejercicio de consulta dirigido a niñas, niños y adolescentes.

La consulta Planeando ando. Voces de niñas, niños y adolescentes para el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 contó con la participación efectiva de 3 679 personas de entre tres y 15 años de edad, quienes dieron respuesta a preguntas asociadas a los ejes generales del PND propuesto en el documento oficial denominado Gobernanza con justicia y participación ciudadana, Desarrollo con bienestar y humanismo, Economía moral y trabajo, y Desarrollo sustentable.

El cuestionario fue aplicado del 9 al 15 de enero de 2025 en 68 escuelas de nivel preescolar, primaria y secundaria distribuidas en las 16 alcaldías de la Ciudad de México. También se consultó a infancias y adolescencias presentes en un albergue para personas en contexto de movilidad, así como por medio de La Casa del Árbol, el espacio de participación infantil de este organismo público. Las respuestas fueron plasmadas en su mayoría por escrito, aunque también se recibieron dibujos, sobre todo de las y los más pequeños.

Quienes participaron y que hoy se encuentran en sus primeros años escolares estarán iniciando la adolescencia para cuando se convoque al siguiente ejercicio de planeación democrática. Por su parte, las adolescencias que ahora cursan su educación secundaria serán para entonces jóvenes en los inicios de su vida adulta. Esto da cuenta de la importancia que tiene su voz sobre las decisiones presentes y futuras, pues no es necesario esperar a que niñas, niños y adolescentes concluyan su etapa de desarrollo para validar sus opiniones, deseos y visión del mundo; pero tampoco sería correcto considerarles únicamente en función de las necesidades de las personas adultas en las que se convertirán, ya que si bien se encuentran *en desarrollo*, también forman parte activa *del desarrollo* presente y futuro, por lo que su voz es imprescindible.

Ello se vuelve más relevante a la luz del reconocimiento de que, en la actualidad, se encuentra comprometida la sostenibilidad de la vida del planeta, lo que sin duda trae consigo la responsabilidad de la consideración intergeneracional en la toma de decisiones que impactan en la calidad de vida en el corto, mediano y largo plazo. Instrumentos declarativos como el Pacto para el Futuro dan cuenta de ello.

En las respuestas brindadas con motivo de la consulta sorprende no sólo la claridad y conciencia de niñas, niños y adolescentes sobre temas relacionados con el ámbito tecnológico y digital, sino también sobre el papel determinante del medio ambiente para la sostenibilidad de la vida, entre otros. Ambos aspectos caracterizan la atención de las generaciones actuales y se traducen en rubros de necesaria priorización para ellas y ellos de cara a la gobernanza presente y futura.

Al igual que con motivo de los demás ejercicios de esta naturaleza realizados y dados a conocer por la CDHCM como #InfanciasEncerradas (2020), #Caminito de la Escuela (2021), la Consulta Nacional a Niñas, Niños y Adolescentes ¿Me escuchas? (2022) y Violencia entre pares (2023), el presente reporte constituye un insumo útil para la planeación nacional, así como para cualquier instancia responsable del diseño, implementación y evaluación de políticas públicas a cualquier nivel de gobierno.

La consulta Planeando ando. Voces de niñas, niños y adolescentes para el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 no hubiera sido posible sin la decisión y el apoyo de niñas, niños y adolescentes dispuestos a compartir sus opiniones de manera gráfica o escrita, por lo que les extendemos el mayor de los agradecimientos.

También agradecemos a otros actores de la comunidad escolar como las direcciones y docentes de los planteles que nos permitieron llevar a cabo estos ejercicios participativos; así como a las personas adultas encargadas del albergue para personas en contexto de movilidad y de La Casa del Árbol. A todas ellas y ellos les extendemos nuestro agradecimiento y felicitación por acompañar y poner en marcha la inclusión de los casi 4 000 niñas, niños y adolescentes que confiaron en este organismo para depositar su voz y transmitirla al mundo adulto.

Finalmente, retomo un elemento del lenguaje utilizado en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 para reiterar la relevancia de la visión participativa en la que nos encontramos actualmente. Me refiero a la mención de las 14 repúblicas que integran sus cuatro ejes generales.

La palabra *república*, que proviene del concepto latino *res publicae* o “cosa pública”, invita a apropiarnos de lo común y a recuperar la finalidad de la fun-

ción del propio Estado que es procurar y proteger aquello que es de, por y para todas las personas.

A diferencia de la República romana, en donde la construcción democrática de ciudadanía era excluyente de mujeres, personas sin patrimonio, niñez, entre otras, el concepto de *ciudadanía* actual apela al significado incluyente propio de una democracia deliberativa, social y constitucional de derecho en la que todas las personas tendrían que tener una voz en la construcción de esa *res publicae*. El ejercicio participativo que aquí se presenta pretende contribuir a la conformación de esa mirada común respecto de los asuntos de todas y todos.

Nashieli Ramírez Hernández
Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México







I. Marco conceptual y contexto

A. Procesos de planeación en México

En nuestro país, los antecedentes de la planeación pública se remontan a finales de los años veinte y principios de los treinta con la Ley sobre Planeación General de la República, publicada el 12 de julio de 1930 en el *Diario Oficial de la Federación*. Esta ley tuvo como objetivo coordinar y encauzar las actividades de las dependencias del gobierno para lograr un desarrollo ordenado y armónico del país, aunque se ocupaba más de cuestiones geográficas, de urbanismo y de comunicaciones.²

En los siguientes años se concretaron dos planes sexenales (el primero con el presidente Lázaro Cárdenas del Río y el segundo con el presidente Manuel Ávila Camacho) y más adelante se crearon el Plan de acción inmediata para el periodo 1962-1964, el Programa de Acción del Sector Público 1966-1970, el Programa de Desarrollo Económico y Social 1974-1980 y el Plan Global de Desarrollo 1980-1982. Además, surgieron instancias y leyes para organizar las acciones de las distintas instituciones públicas en materia económica y de inversiones públicas del ámbito federal y regional.³

² Gabriela Sánchez Luna, "Evolución legislativa de la planeación del desarrollo y la planeación urbana en México", en *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, año XXIX, núm. 86, mayo-agosto de 1996, p. 710, disponible en <<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/3439/4038>>, página consultada el 23 de enero de 2025.

³ Francisco Javier Coquis Velasco, *Sistema Nacional de Planeación*, México, IJ-UNAM, 2015, pp. 188-191, disponible en <<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4034/14.pdf>>, página consultada el 23 de enero de 2025; y Gabriela Sánchez Luna, *op. cit.*, pp. 708-714.

El contexto de crisis económicas e incertidumbre mundial de las décadas de 1970 y 1980,⁴ así como las diversas directrices de organismos financieros internacionales, motivaron experiencias de planeación en varios países, enmarcadas en el concepto de desarrollo e impulsaron la necesidad de orientar los esfuerzos y recursos públicos para ello.⁵ En dicho escenario surgió la denominada *planeación democrática del desarrollo* en nuestro país.

Así, el 5 de enero de 1983 se publicó la Ley de Planeación en el *Diario Oficial de la Federación*⁶ que abrogó la de 1930. Esta nueva ley –que en la actualidad continúa vigente– establece que cada Ejecutivo federal debe elaborar su Plan Nacional de Desarrollo (PND) a partir de lineamientos establecidos en dicha norma, el cual debe contener consideraciones y proyecciones para, por lo menos, los siguientes 20 años.⁷

La actual Ley de Planeación establece los principios básicos para llevar a cabo la planeación nacional del desarrollo y las actividades de la Administración Pública Federal en esta materia, y define las atribuciones que tiene cada dependencia y entidad pública al respecto para actuar de forma coordinada y articulada. También dispone que cualquier iniciativa y proyecto de presupuesto de ingresos y egresos, así como todos los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que definen las acciones del gobierno deberán elaborarse en congruencia con el PND.⁸

En función de lo anterior, el PND se yergue como el máximo instrumento ordenador de los objetivos, prioridades, estrategias, metas e indicadores para

⁴ Ricardo Reyes H., Aristeo Tovías G. y Javier Villarreal A., “La crisis de la deuda”, en *Momento económico*, núm. 44, pp 11-15, disponible en <<https://ru.iiiec.unam.mx/1913/1/num44-articulo4-Hern%C3%A1ndez-Tov%C3%ADas-Villarreal.pdf>>, página consultada el 23 de enero de 2025.

⁵ Secretaría de Programación y Presupuesto, “Exposición de Motivos de la Ley de Planeación”, en *Revista de Administración Pública*, núm. 1, febrero de 1983, pp. 528-543, disponible en <<http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/rap/cont/55/leg/leg27.pdf>>, página consultada el 23 de enero de 2025.

⁶ Véase Ley de Planeación, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 5 de enero de 1983, disponible en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lplan/LPlan_orig_05ene83_ima.pdf>, página consultada el 23 de enero de 2025.

⁷ Ley de Planeación, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 5 de enero de 1983; última reforma publicada el 8 de mayo de 2023, artículo 21, disponible en <<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>>, página consultada el 23 de enero de 2025.

⁸ Ley de Planeación, artículos 7º y 22.

encaminar al país. Además, constituye la base para la asignación de recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, así como para la coordinación de las acciones y la evaluación de resultados.

Desde su publicación original, la Ley de Planeación dispuso la obligación de establecer “las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales, a través de sus organizaciones representativas, en la elaboración del plan y los programas”.⁹ Es decir que, desde sus orígenes, la planeación está concebida como un ejercicio participativo entre la sociedad y el gobierno para definir los instrumentos, la articulación y los programas que darán rumbo a México.¹⁰

Hasta la fecha, en nuestro país se han elaborado e implementado siete planes nacionales de desarrollo, y aunque han sido diversas las formas de incluir la participación, no se tienen antecedentes de que se hayan llevado a cabo ejercicios participativos dirigidos a niñas, niños y adolescentes con el fin de incluir su opinión en éstos.

Por lo anterior, y debido a que actualmente se realiza el proceso de elaboración del PND para el periodo 2025-2030, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) identificó la oportunidad de proponer y llevar a cabo la consulta Planeando ando. Voces de niñas, niños y adolescentes para el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

B. Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

Los ejes generales y transversales con los que se organiza la integración del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 –instrumento rector de la política pública– y los mecanismos de consulta y participación social para su elaboración fueron publicados en la página web Planeando juntos.¹¹

⁹ Véase artículo 1º, fracción IV, y el capítulo tercero de la Ley de Planeación de 1983 (original), *loc. cit.*

¹⁰ Véanse los artículos 14, fracciones II y III, y 20 de la Ley de Planeación vigente; y el artículo 26, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 5 de febrero de 1917; última reforma publicada el 17 de enero de 2025.

¹¹ Véase <<https://www.planeandojuntos.gob.mx>>.

A cada uno de los cuatro ejes generales se integra lo que se denomina como 14 repúblicas, en las que se agrupan 100 compromisos del gobierno actual.

El siguiente cuadro muestra dicha estructura:

Cuadro I.I. Estructura del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

Ejes generales
<i>Gobernanza con justicia y participación ciudadana</i>
República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable
República segura y con justicia
<i>Desarrollo con bienestar y humanismo</i>
República fraterna
República educadora, humanista y científica
República cultural y lectora
República sana
República de y para las mujeres
República con acceso a vivienda
<i>Economía moral y trabajo</i>
República con trabajo y salario justo
República rural justa y soberana
República próspera y conectada
<i>Desarrollo sustentable</i>
República soberana y con energía sustentable
República con derecho al agua
República que protege el medio ambiente y sus recursos naturales
Ejes transversales
<i>Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres</i>
<i>Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional</i>
<i>Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas</i>

Fuente: Gobierno de México, "Plan Nacional del Desarrollo 2024-2030", disponible en <<https://planeandojunto.gob.mx>>, página consultada el 23 de enero de 2025.

C. Derechos de niñas, niños y adolescentes que fundamentan los ejercicios participativos en la planeación del desarrollo

La Convención sobre los Derechos de las Niñas y los Niños (CDN o Convención), adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989¹² y ratificada por México el 21 de septiembre de 1990,¹³ representa un parteaguas en el reconocimiento jurídico de las infancias y adolescencias como sujetos de derecho y actores sociales con capacidad de goce, ejercicio y defensa de sus derechos humanos. Ese instrumento internacional obliga a los Estados Parte a adoptar todas las medidas necesarias para garantizar que la perspectiva de los derechos de las infancias y adolescencias permee todos los niveles y órdenes de gobierno; así como a disponer de mecanismos para la garantía efectiva del catálogo de derechos vertido en su texto.

La Convención se sostiene en cuatro principios rectores:¹⁴

1. Igualdad y no discriminación;
2. Supervivencia y desarrollo;
3. Interés superior de las infancias y adolescencias, y
4. Participación.

A pesar de la realidad de la interdependencia de los derechos humanos, son especialmente dos los principios y los derechos que se deben resaltar como fundamento del ejercicio de consulta Planeando ando. Voces de niñas, niños y adolescentes para el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

¹² Convención sobre los Derechos de las Niñas y los Niños, adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 44/25, 20 de noviembre de 1989, disponible en <<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>>, página consultada el 20 de enero de 2025. N. de la E.: Para efectos del presente documento y reconociendo la importancia de incorporar un lenguaje incluyente y con perspectiva de género, en el nombre de los tratados en materia de derechos humanos se referirá tanto a niñas como a niños.

¹³ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, “Panel interactivo sobre el estado de ratificación”, disponible en <<https://indicators.ohchr.org>>, página consultada el 20 de enero de 2025.

¹⁴ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Principios de la Convención sobre los Derechos del Niño de relevancia constitucional*, Documento de trabajo núm. 1, Unicef, s. f., pp. 3-6, disponible en <<https://www.unicef.org/chile/media/6421/file/Minuta%201%25Principios.pdf>>, página consultada el 23 de enero de 2025.



1. Interés superior de las infancias. Principio, derecho y norma de procedimiento

Además de ser un principio rector, el interés superior de la niñez y adolescencia, establecido en el artículo 3º, numeral 1, de la Convención, es interpretado por el Comité como un derecho sustantivo y una norma de procedimiento, es decir, tiene un significado tripartito que ha sido dotado de contenido.¹⁵

En tanto principio, el *interés superior* es la disposición para que “en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño”.¹⁶

¹⁵ Comité de los Derechos del Niño, Observación General núm. 14, sobre el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial (artículo 3º, párrafo 1), CRC/C/GC/14, 29 de mayo de 2013, párr. 6, incisos a, b y c; y Comité de los Derechos del Niño, Observación General núm. 20, sobre la efectividad de los derechos del niño durante la adolescencia, CRC/C/GC/20, 6 de diciembre de 2016, párr. 22.

¹⁶ Convención sobre los Derechos de las Niñas y los Niños, artículo 3º, numeral 1.

Esta concepción del interés superior de la niñez y adolescencia busca garantizar el ejercicio pleno y efectivo de todos los derechos de niñas, niños y adolescentes,¹⁷ obligando a los Estados a adoptar un enfoque basado en sus derechos humanos que asegure su integridad física, psicológica y moral, y que promueva su dignidad humana;¹⁸ además debe observarse en todas las medidas y decisiones que les afecten, tanto en el ámbito privado como en el público.¹⁹

En su dimensión de principio jurídico es una herramienta de interpretación que sirve para elegir el sentido más protector de los intereses de la niñez y adolescencia, teniendo como marco hermenéutico a la Convención y sus protocolos facultativos.²⁰

Por su parte, como derecho sustantivo, el interés superior implica que los derechos de las infancias y adolescencias se consideren de forma primordial frente a otros intereses cuando se tenga que tomar una decisión que les afecta. Es una obligación inherente y de aplicación inmediata²¹ para las autoridades estatales.

Entendido como norma de procedimiento, el interés superior de la niñez y adolescencia exige la adopción de criterios rigurosos que garanticen que en cualquier procedimiento de toma de decisiones públicas que involucre directa o indirectamente a niñas, niños y adolescentes, se les considere desde un enfoque de protección reforzada donde se ponderen sus intereses y las posibles repercusiones. Este principio es aplicable tanto en casos concretos como en la formulación de normas de carácter general, y debe ser reconocido y priorizado en todas las actuaciones de las autoridades con el fin de asegurar la participación de dicho grupo.²²

¹⁷ Comité de los Derechos del Niño, Observación General núm. 14, sobre el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial (artículo 3º, párrafo 1), *doc. cit.*, párr. 4.

¹⁸ *Ibidem*, párr. 5.

¹⁹ *Ibidem*, párr. 1.

²⁰ *Ibidem*, párr. 6, inciso b.

²¹ *Ibidem*, párr. 6, inciso a.

²² *Ibidem*, párr. 6, inciso c.



El desglose del interés superior en sus tres dimensiones permite precisar que, mientras que entendido como principio, éste resulta la motivación gubernamental para incorporar en el PND las estrategias para la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes; en su versión de derecho obliga a las autoridades, por ejemplo, a evitar medidas regresivas en relación con el plan anterior o, dicho de otro modo, a sostener la progresividad en la garantía de los derechos.

Lo anterior ha motivado que en su Observación General núm. 25 el Comité recomiende que los Estados Partes incluyan a infancias y adolescencias en la elaboración de leyes, políticas y programas relacionados con el entorno digital, por ejemplo; mientras que la Observación General núm. 26 –que aborda los derechos del niño y el medio ambiente– creó un grupo de participación y asesoría compuesto por niñas, niños y adolescentes para la consulta y escucha en estos temas.

2. Participación como principio; escucha efectiva y protagónica como derecho

La participación implica que las niñas, los niños y las y los adolescentes aporten su opinión, perspectivas y experiencias en la adopción de decisiones, políticas, leyes y medidas, así como en los ejercicios de evaluación.²³ Esto conlleva a que se les incluya en procesos de participación no de manera temporal sino como un genuino intercambio constante para la elaboración de programas y políticas²⁴ en los ámbitos comunitario, local, nacional e internacional.²⁵

El derecho de las infancias y adolescencias a ser escuchadas y a participar incluye tres elementos:

- Otorgarles las pautas para intervenir en los asuntos de manera activa con la expresión de sus opiniones;
- la obligación del receptor de escuchar lo que las infancias y adolescencias tienen que decir sobre cualquier cuestión, y
- que su opinión sea realmente tomada en cuenta y valorada dentro del proceso de toma de decisión en el que participen.²⁶

Esto conlleva que las opiniones de niñas, niños y adolescentes no sean sólo simbólicas, sino efectivamente representativas; además de que se debe establecer una relación directa con ellas y ellos, no sólo por conducto de las organizaciones e instituciones de derechos humanos.²⁷ De esta manera, se cumple con el interés superior en su dimensión de norma de procedimiento, al ser un principio que guía las pautas para garantizar a las infancias y adolescencias su derecho a ser

²³ Comité de los Derechos del Niño, Observación General núm. 12, El derecho del niño a ser escuchado, CRC/C/GC/12, 20 de julio de 2009, párr. 12.

²⁴ *Ibidem*, párr. 13.

²⁵ Comité de los Derechos del Niño, Observación General núm. 20, sobre la efectividad de los derechos del niño durante la adolescencia, *doc. cit.*, párr. 23.

²⁶ Anabella J. del Moral Ferrer, "El derecho a opinar de niños, niñas y adolescentes en la Convención sobre los Derechos del Niño", en *Cuestiones Jurídicas*, vol. 1, núm. 2, julio-diciembre de 2007, pp. 78-80.

²⁷ Comité de los Derechos del Niño, Observación General núm. 5, Medidas generales de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (artículos 4º y 42 y párrafo 6 del artículo 44), CRC/GC/2003/5, 27 de noviembre de 2003, párr. 12.

escuchadas y a participar,²⁸ atendiendo de forma directa sus intereses, con el fin de que sirvan de criterio para la metodología de los procesos de participación y para asegurar el cumplimiento de sus derechos.²⁹



La participación de niñas, niños y adolescentes coadyuva al trabajo gubernamental, pues puede traer cambios positivos, como la mejora de las políticas y los servicios, siendo agentes relevantes para la retroalimentación del trabajo institucional y la rendición de cuentas. La contribución a sus comunidades, con sus habilidades, energía y creatividad, robustece el discurso democrático, la sociedad civil y la gestión de paz, y abona a ubicar retos locales y respuestas innovadoras para éstos,³⁰ los que muchas veces no son identificados por las personas adultas.³¹

²⁸ Convención sobre los Derechos de las Niñas y los Niños, artículo 12.

²⁹ Comité de los Derechos del Niño, Observación General núm. 14, sobre el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial (artículo 3º, párrafo 1), doc. cit., párr. 43; y Comité de los Derechos del Niño, Observación General núm. 20, sobre la efectividad de los derechos del niño durante la adolescencia, doc. cit., párr. 22.

³⁰ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes*, Santiago de Chile, Unicef, marzo de 2022, p. 8.

³¹ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Guía metodológica para garantizar mecanismos y procesos de levantamiento de opinión y participación efectiva de niños, niñas y adolescentes*, Unicef, marzo de 2022, p. 8.



Es deber de todos los Estados fomentar la participación y crear más espacios de vinculación de las infancias y adolescencias con la política estatal, siendo esencial para el desarrollo de una ciudadanía activa. De esa manera, las niñas, los niños y las y los adolescentes pueden aumentar su incidencia y capacidad para la toma de decisiones.³²

³² Comité de los Derechos del Niño, Observación General núm. 20, sobre la efectividad de los derechos del niño durante la adolescencia, *doc. cit.*, párr. 24.





II. Apuntes metodológicos y levantamiento de datos

Planeando ando. Voces de niñas, niños y adolescentes para el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 tiene como uno de sus marcos de referencia la Resolución 49/20 del Consejo de Derechos Humanos. Ésta derivó del informe *Fortalecimiento de un enfoque basado en los derechos de niñas y niños en la labor de las Naciones Unidas*. El documento integró la participación de más de 600 niñas y niños de todas las regiones para su construcción, quienes solicitaron mayor participación en los espacios de toma de decisiones como lo es la Organización de las Naciones Unidas y plantearon el principio *Nada sobre nosotras(os) sin nosotras(os)*.³³

En dicho informe las infancias y adolescencias manifestaron la importancia de que se generen espacios accesibles y reales de participación, con la certeza de que sus opiniones sean tomadas en cuenta en las decisiones, lo cual significa que se les vea y se les escuche de manera sistemática en todas las actuaciones legislativas, políticas, reglamentarias y programáticas.

Es en este sentido que la consulta Planeando ando. Voces de niñas, niños y adolescentes para el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 constituye un ejercicio de participación que es necesario y obligado realizar, ya que responde a la demanda de las propias infancias y adolescencias en torno a que se tomen en cuenta sus opiniones y propuestas en las decisiones que afectan su vida, como es, en este caso, la construcción del PND para los siguientes seis años.

³³ Lema adoptado del movimiento por los derechos de las personas con discapacidad.

A. Enfoque metodológico

La consulta a niñas, niños y adolescentes se llevó a cabo con un enfoque de tipo cualitativo combinado con el análisis de datos cuantitativos. Para asegurar la participación de las infancias de tres a 15 años se diseñaron dos tipos de instrumentos: un cuestionario con preguntas abiertas para quienes tienen habilidades de lectoescritura y un dibujo para la primera infancia, es decir, para niñas y niños de tres a seis años de edad.



El cuestionario –conformado por tres preguntas abiertas– y el dibujo están vinculados a los ejes del próximo PND, como puede observarse en el siguiente cuadro:

Cuadro II.1. Ejes generales del PND 2025-2030 y preguntas de la consulta

Eje general del PND 2025-2030	Pregunta de la consulta
Economía moral y trabajo/República próspera y conectada	¿Qué necesitas para sentirte segura(o) y cuidada(o) cuando te metes a internet?
Desarrollo sustentable/República que protege el medio ambiente y sus recursos naturales	¿Qué necesita hacer el gobierno para proteger el medio ambiente y el mundo en el que vivimos?
Gobernanza con justicia y participación ciudadana/República segura y con justicia	¿Qué se necesita para que haya paz?
Desarrollo con bienestar y humanismo/República fraterna	Haz un dibujo en el que nos compartas qué te hace sentir feliz.

Es importante destacar que si bien la realización del dibujo estuvo enfocada en la participación de las niñas y los niños de primera infancia, esto no significó que niñas y niños de mayor edad no pudieran participar con material gráfico.

La aplicación de la consulta se realizó por parte del personal de la CDHCM adscrito a las Delegaciones ubicadas en cada una de las 16 alcaldías de la capital del país.

Se eligió el método cualitativo con la finalidad de centrarnos en la comprensión y el análisis de las percepciones, opiniones y propuestas de las infancias y adolescencias en temas que les interesan y afectan y cuyas respuestas son un valioso aporte para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y para la toma de decisiones en materia de políticas públicas desde un enfoque respetuoso de la opinión de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México.

A través de esta metodología se buscó identificar y comprender los diversos significados y experiencias que las infancias y adolescencias otorgan a las importantes problemáticas mencionadas en el PND.

Para obtener un mejor análisis de los datos recabados se utilizó el software especializado NVIVO versión 15, el cual facilitó la organización, clasificación, categorización e identificación de los principales hallazgos en el proceso de análisis cualitativo de resultados de la consulta.

A continuación se describen las preguntas y herramientas utilizadas para recabar las opiniones de las infancias y adolescencias, así como las categorías identificadas a partir de las respuestas.

Cuadro II.2. Preguntas y categorías de la consulta

Pregunta de la consulta	Categoría de la consulta
¿Qué necesitas para sentirte segura(o) y cuidada(o) cuando te metes a internet?	• Acceso a internet • Protección de datos • Seguridad digital • Cuidado y autocuidado digital • Nada • Otro • Sin dato
¿Qué necesita hacer el gobierno para proteger el medio ambiente y el mundo en el que vivimos?	• Protección de espacios naturales • Gestión de residuos y reciclaje • Reducción de contaminación • Energías renovables • Regulación y vigilancia • Educación y concientización • Nada • Otro • Sin dato
¿Qué se necesita para que haya paz?	• Convivencia y <i>buentrato</i>³⁴ • Seguridad pública • Vida libre de violencias • Atención a problemas sociales • Autocuidado y cuidado colectivo • Respeto a los derechos humanos • Nada • Otro • Sin dato
Haz un dibujo en el que nos compartas qué te hace sentir feliz	• Descanso • Esparcimiento • Relaciones familiares afectivas • Educación • Amistad y compañerismo • Medio ambiente sano • Alimentación • Festividades • Trazos libres • Otro

³⁴ El *buentrato*, como palabra compuesta, integra una cultura de respeto a los derechos humanos y a la dignidad propia y de las y los demás en la que las actitudes y los comportamientos construyen relaciones de equidad, armonía y justicia a través del compromiso personal y colectivo. Véase Francisco Eduardo Cervantes Islas (coord.), *Promoviendo la cultura del buentrato. Guía metodológica*, México, Corazonar, Abriendo Senderos Hacia la Reconciliación, A. C., 2006.

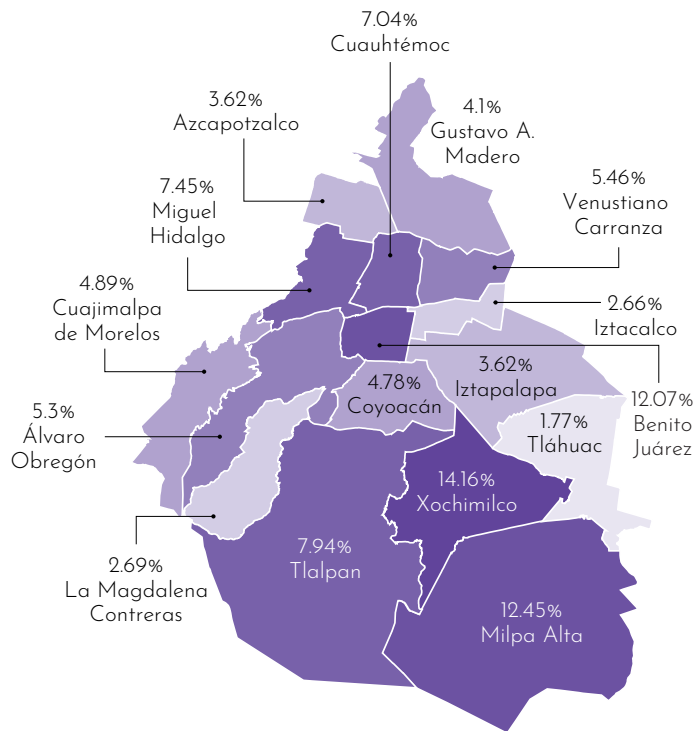


B. Reporte del levantamiento

Del 9 al 15 de enero de 2025 se aplicó la consulta en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, principalmente en escuelas de nivel preescolar, primaria y secundaria; pero también en un albergue para personas en contextos de movilidad, así como en La Casa del Árbol de la CDHCM.³⁵

³⁵ Las consultas en el albergue y en La Casa del Árbol tuvieron lugar en las alcaldías Gustavo A. Madero y Coyoacán, respectivamente.

Mapa II.1. Participación de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México



Alcaldía	Total
Xochimilco	521
Milpa Alta	458
Benito Juárez	444
Tlalpan	292
Miguel Hidalgo	274
Cuauhtémoc	259
Venustiano Carranza	201
Álvaro Obregón	195
Cuajimalpa de Morelos	180
Coyoacán	176
Gustavo A. Madero	151
Azcapotzalco	133
Iztapalapa	133
La Magdalena Contreras	99
Iztacalco	98
Tláhuac	65
Total	3 679



1. Reporte del levantamiento en alcaldías

La participación de niñas, niños y adolescentes en escuelas fue la siguiente:

Cuadro II.3. Participación en escuelas por alcaldía

Alcaldía	Total
Xochimilco	521
Milpa Alta	458
Benito Juárez	444
Tlalpan	292
Miguel Hidalgo	274
Cuauhtémoc	259
Venustiano Carranza	201
Álvaro Obregón	195
Cuajimalpa de Morelos	180
Coyoacán	150
Azcapotzalco	133
Iztapalapa	133
Gustavo A. Madero	126
La Magdalena Contreras	99
Iztacalco	98
Tláhuac	65
Total	3 628

Como se observa, Xochimilco, Milpa Alta, Tláhuac y Tlalpan representan en conjunto 37% de las opiniones, mientras que Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza significaron 44 por ciento.

II. Apuntes metodológicos y levantamiento de datos

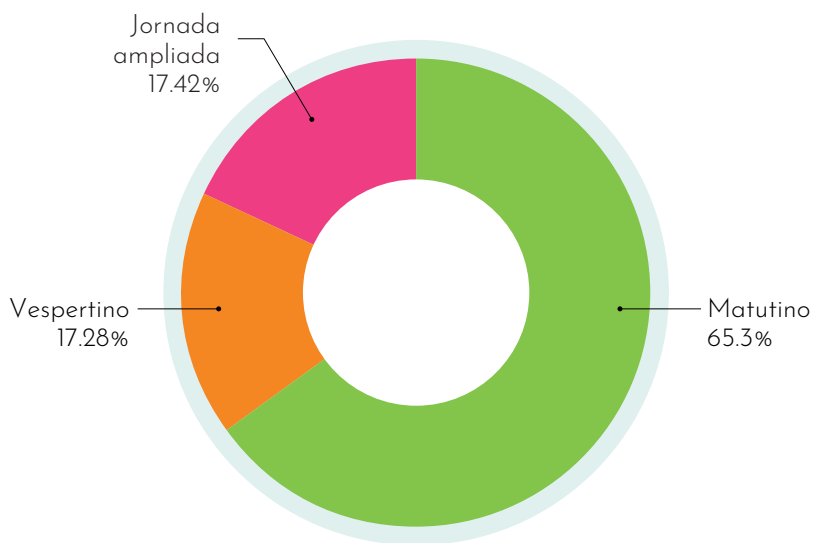
La consulta se aplicó a los siguientes tres grupos de edad: de cuatro a seis, de siete a 11 y de 12 a 15 años.

Por nivel educativo, el instrumento de consulta se implementó en 82 grupos de 68 escuelas, que corresponden a 19 centros de nivel preescolar, 30 de primaria y 19 de secundaria.



Considerando el turno, dos terceras partes de las participaciones se realizaron en escuelas diurnas.

Gráfico II.1. Turno escolar de participantes en escuelas



Así, 2 369 niñas, niños y adolescentes de 49 escuelas cursan el turno matutino, 627 de 11 escuelas el vespertino y 632 estudiantes de ocho escuelas estudian en jornada ampliada.

Las tres alcaldías con mayor participación fueron Xochimilco, Milpa Alta y Benito Juárez; en tanto que Cuajimalpa de Morelos tuvo el mayor número de opiniones de personas del grupo de edad de 12 a 15 años registradas como no binarias, como se observa en los siguientes dos cuadros con desglose por género y por grupos de edad.

Cuadro II.4. Participación en escuelas por alcaldía y género

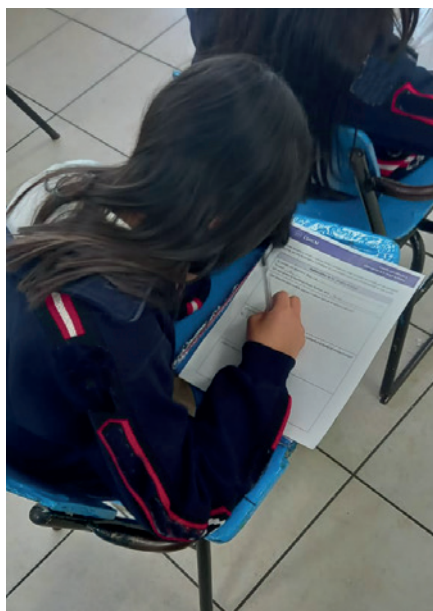
Alcaldía	Género			
	Niñas	Niños	Otro	Sin dato
Xochimilco	277	223	2	19
Milpa Alta	223	232	1	2
Benito Juárez	215	214	4	11
Miguel Hidalgo	143	131	0	0
Tlalpan	141	142	3	6
Cuauhtémoc	133	123	2	1
Álvaro Obregón	105	87	3	0
Venustiano Carranza	95	106	0	0
Azcapotzalco	76	52	4	1
Cuajimalpa de Morelos	73	80	8	19
Coyoacán	71	79	0	0
Iztapalapa	65	68	0	0
Gustavo A. Madero	62	63	1	0
La Magdalena Contreras	50	49	0	0
Iztacalco	45	53	0	0
Tláhuac	34	30	0	1
Total	1 808	1 732	28	60

Cuadro II.5. Participación en escuelas por alcaldía y grupos de edad

Alcaldía	Grupos de edad		
	4 a 6 años	7 a 11 años	12 a 15 años
Xochimilco	157	243	121
Milpa Alta	103	278	77
Benito Juárez	82	263	99
Miguel Hidalgo	97	87	90
Tlalpan	46	112	134
Cuauhtémoc	86	85	88
Álvaro Obregón	35	44	116
Venustiano Carranza	54	67	80
Azcapotzalco	17	74	42
Cuajimalpa de Morelos	43	56	81
Coyoacán	43	43	64
Iztapalapa	34	41	58
Gustavo A. Madero	36	48	42
La Magdalena Contreras	30	27	42
Iztacalco	38	36	24
Tláhuac	15	20	30
Total	916	1 524	1 188

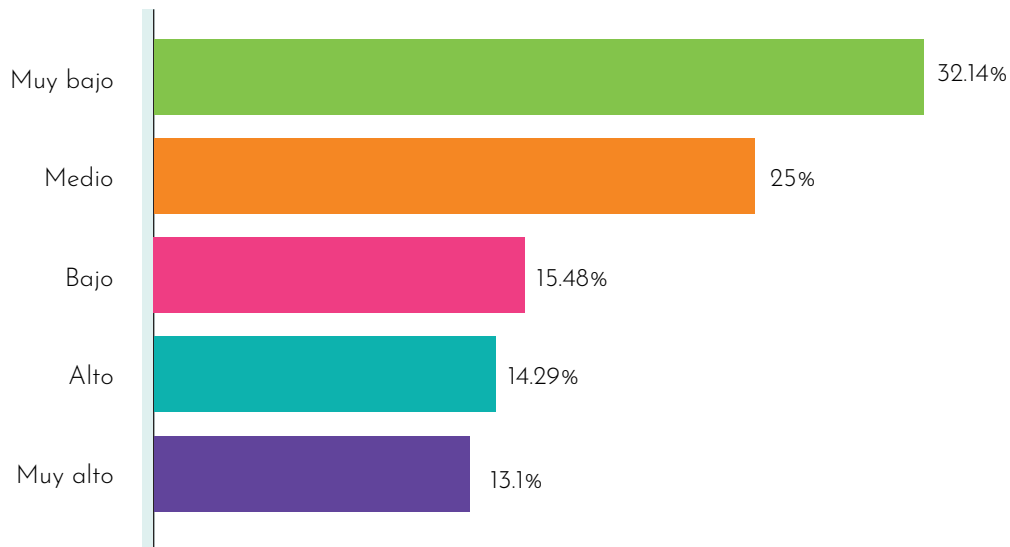


Finalmente, cerca de la mitad de las opiniones se emitieron en colonias, pueblos o barrios de bajo y muy bajo índice de desarrollo social (IDS) de la Ciudad de México, una cuarta parte en lugares con IDS medio y el restante en territorios de IDS alto y muy alto.



Esta información también permite representar las condiciones socioeconómicas y hacer visible el contexto de las ideas y propuestas de las niñas, los niños y las y los adolescentes que participaron en la consulta.

Gráfico II.2. Participación de acuerdo con el IDS



Fuente: Elaboración propia con base en el IDS por alcaldía consultado en Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, "Índice de Desarrollo Social (IDS) de la Ciudad de México, 2020", disponible en <<https://www.evalua.cdmx.gob.mx/principales-atribuciones/medicion-del-indice-de-desarrollo-social-de-las-unidades-territoriales/medicion-del-indice-de-desarrollo-social-de-las-unidades-territoriales/mapas>>, página consultada el 10 de enero de 2025.



2. Reporte del levantamiento en albergue

El 13 de enero de 2025 se realizó la consulta en el albergue Casa de Acogida, Formación y Empoderamiento para Mujeres y Familias Migrantes y Refugiadas (Cafemin) que atiende a personas en contextos de movilidad, incluidos niñas, niños y adolescentes, en la alcaldía Gustavo A. Madero.

La aplicación de los instrumentos se llevó a cabo por un equipo de educadoras de la Dirección Ejecutiva de Educación en Derechos Humanos de la CDHCM, de acuerdo con los grupos de edad establecidos en la metodología (tres a seis, siete a 11 y 12 a 15 años). Es importante destacar que en el albergue se interesaron en participar personas jóvenes de 16 y 17 años, lo que se puede ver en el siguiente cuadro:

Cuadro II.6. Participación en el albergue por género y grupo de edad

Población del albergue	Alcaldía Gustavo A. Madero
Niña/mujer	6
4 años	2
8 años	1
10 años	1
11 años	1
15 años	1
Niño/hombre	19
3 años	3
5 años	1
6 años	1
7 años	1
8 años	1
9 años	1
11 años	1
14 años	3
15 años	2
16 años	2
17 años	3
Total	25



3. Reporte del levantamiento en La Casa del Árbol

El 17 de enero de 2025 se aplicó la consulta en La Casa del Árbol de la Comisión, donde participaron niñas, niños y adolescentes que asisten a las actividades de promoción de los derechos humanos, como fue el caso de infancias de educación básica en la alcaldía Coyoacán; así como integrantes del Mecanismo de Participación Infantil de la CDHCM Somos Cómplices.

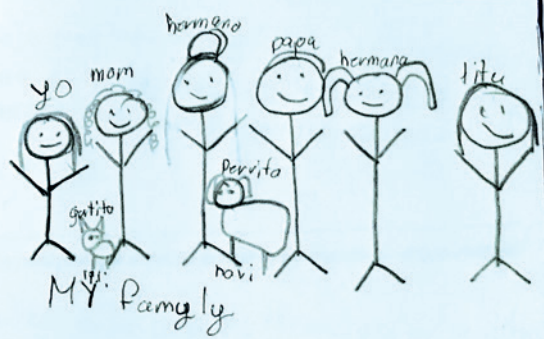
La encuesta se aplicó con base en los rangos etarios señalados en la consulta. Véase el siguiente cuadro.

**Cuadro II.7. Participación en La Casa del Árbol
por género y grupo de edad**

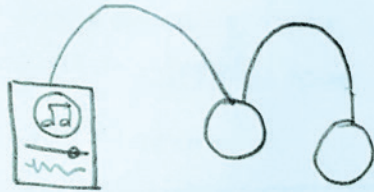
Población de La Casa del Árbol	Alcaldía Coyoacán
Niña/mujer	16
9 años	1
10 años	4
11 años	7
12 años	1
13 años	1
14 años	2
Niño/hombre	8
10 años	4
11 años	3
12 años	1
Otro	1
12 años	1
Sin dato	1
Total	26



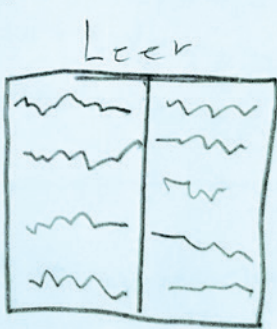
mi peluche
terapeutico



My Family



MUSIC



Leer



Tomar
café leyendo



Dormir



Dintar

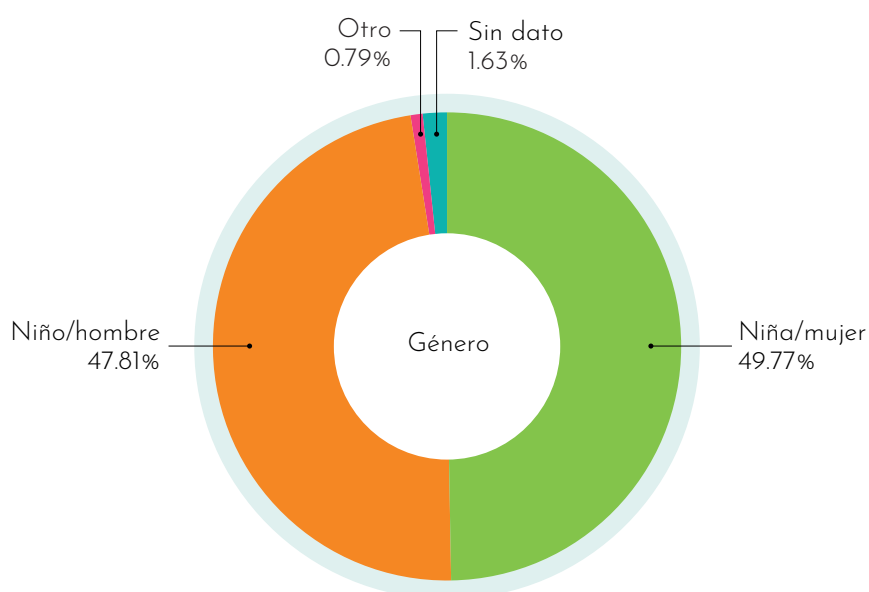
III. Resultados de la consulta

A. Participación en la consulta

La consulta se aplicó en 68 escuelas públicas de educación básica, en un albergue para personas en contexto de movilidad y en un grupo organizado de La Casa del Árbol de la CDHCM, en el cual participaron integrantes del Mecanismo de participación infantil Somos cómplices, así como otras niñas y niños que asistieron a actividades de promoción en derechos humanos de esta Comisión.

Respecto del total de participaciones, se identificó que 49.77% fueron mujeres, 47.81% fueron hombres y 2.42% sumó las respuestas otro y sin dato.

Gráfico III.1. Participación total por género



Cuadro III.1. Participación por género y grupo de referencia

Grupo de referencia	Niña/mujer	Niño/hombre	Otro	Sin dato	Total	%
Albergue	6	19	0	0	25	0.68
La Casa del Árbol	16	8	1	1	26	0.71
Alcaldías	1 808	1 732	28	60	3 628	98.61
Total	1 830	1 759	29	61	3 679	100

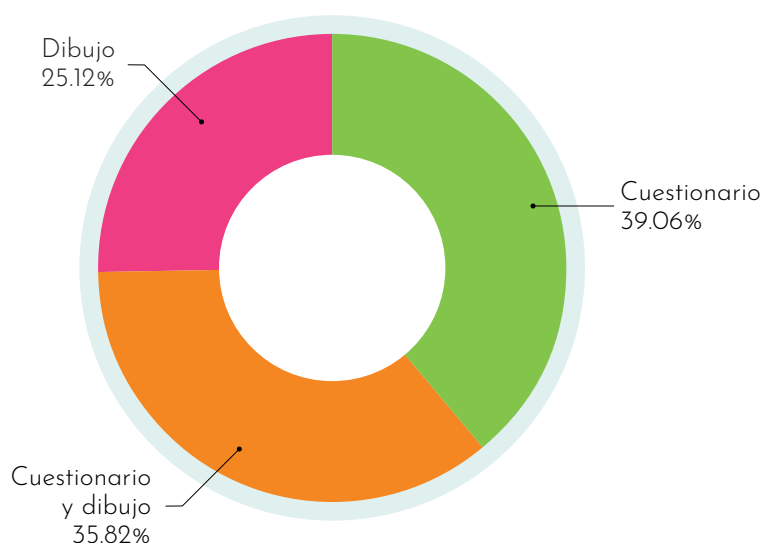
La consulta registró una participación total de 3 679 niñas, niños y adolescentes, de los cuales 2 755 lo hicieron contestando el cuestionario y 2 242 a través de dibujos.

Cuadro III.2. Participación por tipo de instrumento

Instrumento	Participación
Cuestionario	2 755
Dibujo	2 242

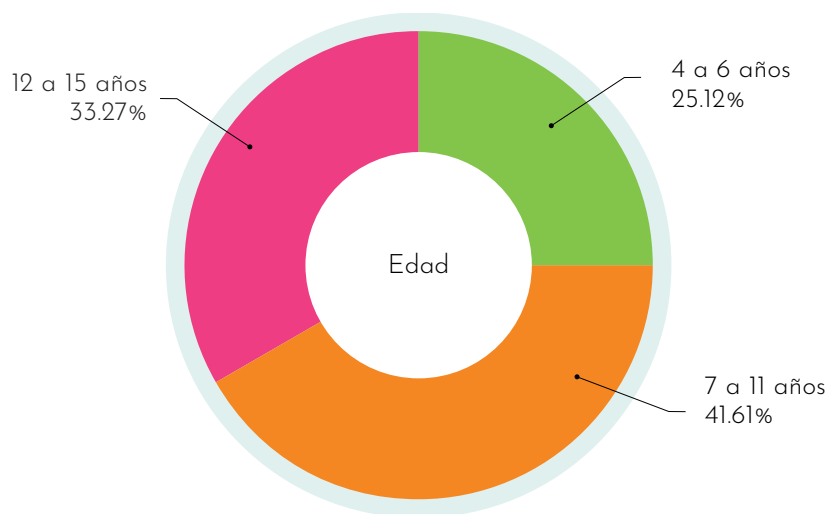
Cabe destacar que 1 318 participantes realizaron ambos instrumentos, es decir, dibujaron y contestaron las preguntas abiertas.

Gráfico III.2. Participación por tipo de instrumento



Como se observa en el siguiente gráfico, el grupo de siete a 11 años de edad es el que tuvo una mayor participación en la consulta.

Gráfico III.3. Participación por grupos de edad



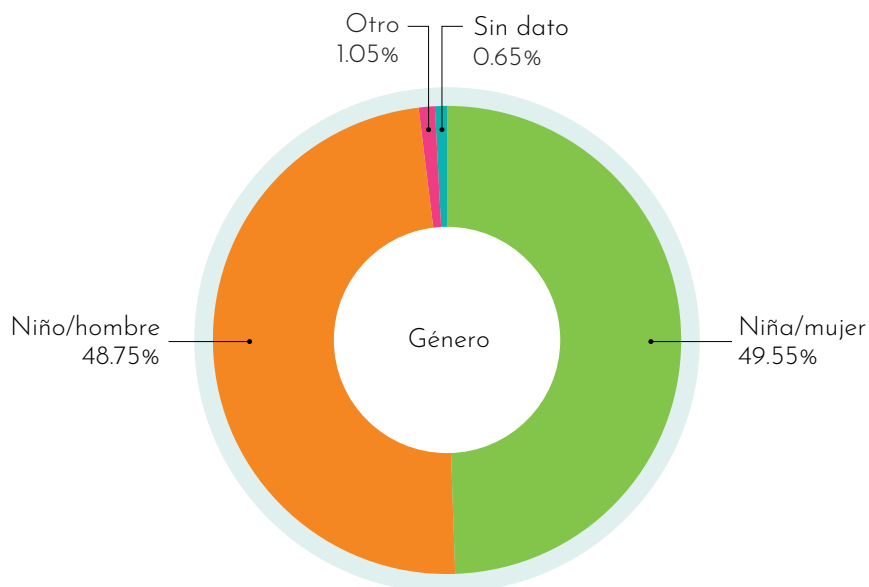
Destaca que sólo se tuvo 25.12% de participación de niñas y niños de primera infancia con edades de cuatro a seis años, ya que es un grupo que poco se consulta cuando se trata de conocer sus opiniones respecto de temas de interés. Para el análisis a este grupo se integraron las niñas y los niños de siete, ocho y nueve años que solamente participaron con dibujos.

A continuación se describe en un primer momento la participación de niñas, niños y adolescentes que respondieron el cuestionario y en un segundo momento la de quienes elaboraron dibujos.

1. Cuestionario

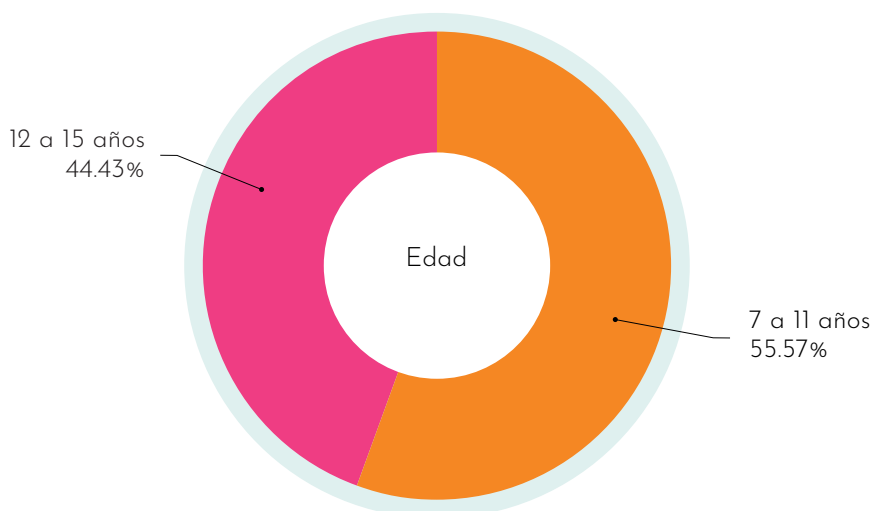
La participación a través de cuestionarios fue de 2 755 y de éstos 49.55% se identificó como niñas, 48.75% como niños, 1.05% como otro, y 0.65% no proporcionó información al respecto.

Gráfico III.4. Participación en el cuestionario por género



Las niñas y los niños de entre siete y 11 años de edad constituyen el grupo que tuvo un mayor número de participaciones en el cuestionario, pues representó 55.57%, seguido del grupo de 12 a 15 años, con 44.43 por ciento.

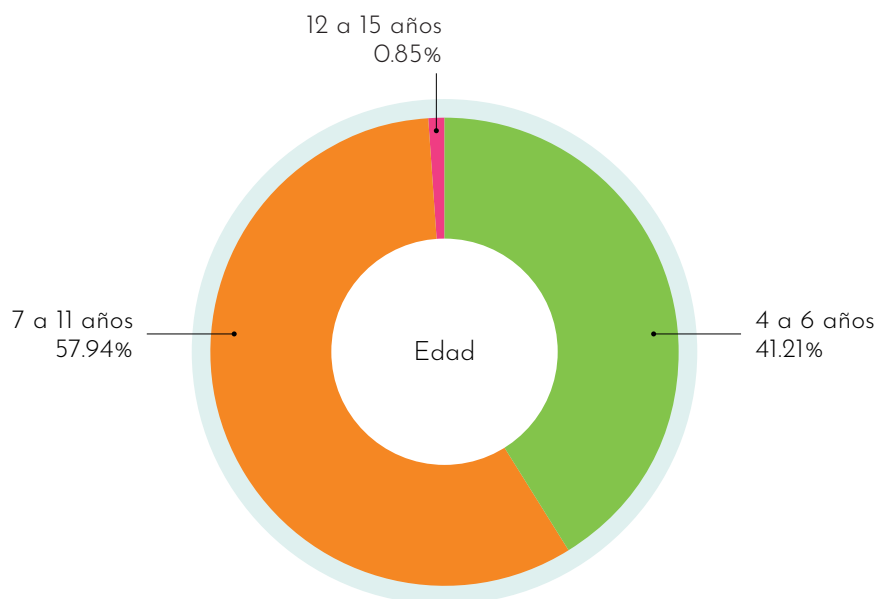
Gráfico III.5. Participación en el cuestionario por grupos de edad



2. Dibujos

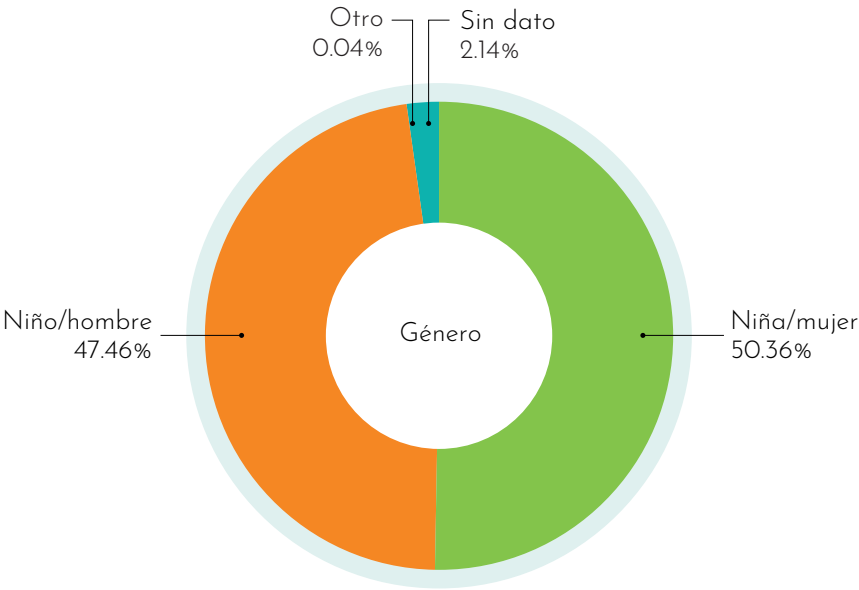
En total participaron 2 242 niñas, niños y adolescentes a través de dibujos, de los cuales 924 pertenecen a primera infancia, 1 299 a infancias de siete a 11 años y 19 a participantes de 12 a 15 años.

Gráfico III.6. Participación con dibujos por grupos de edad

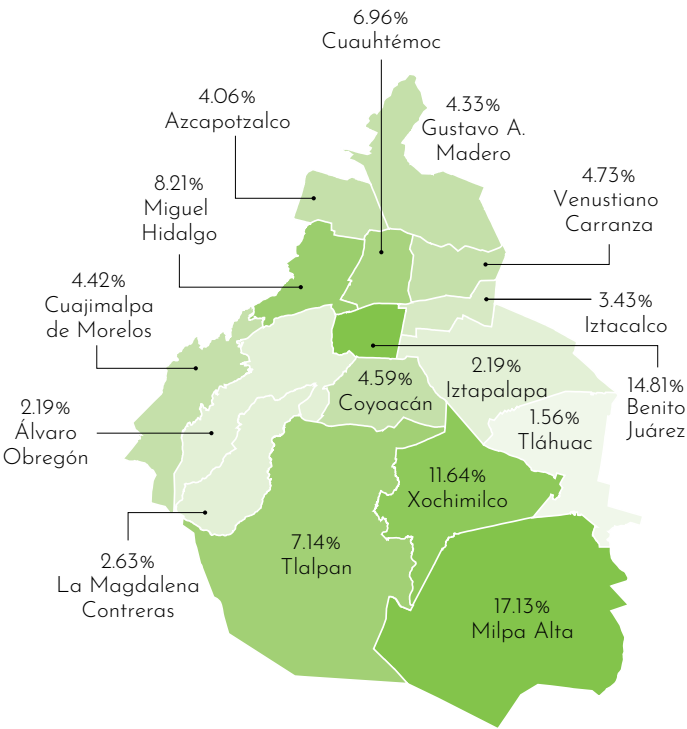


Del total de dibujos 1 129 refieren ser niñas o mujeres adolescentes, 1 064 son niños u hombres adolescentes, una persona se identificó como otro y 48 personas no contestaron.

Gráfico III.7. Participación con dibujos por género



Mapa III.1. Participación con dibujos por alcaldía



Distribución por alcaldía	
Milpa Alta	384
Benito Juárez	332
Xochimilco	261
Miguel Hidalgo	184
Tlalpan	160
Cuauhtémoc	156
Venustiano Carranza	106
Coyoacán	103
Cuajimalpa de Morelos	99
Gustavo A. Madero	97
Azcapotzalco	91
Iztacalco	77
La Magdalena Contreras	59
Álvaro Obregón	49
Iztapalapa	49
Tláhuac	35

B. Principales hallazgos

1. Cuestionarios

La relevancia de esta consulta radica en la participación de infancias y adolescencias que viven y/o transitan en las 16 alcaldías de la Ciudad de México. Se registró una participación total de 3 679 niñas, niños, niñas y adolescentes, de los cuales 2 755 lo hicieron contestando el cuestionario de preguntas abiertas. Ello permitió conocer sus opiniones respecto de lo que necesitan para su seguridad y cuidado cuando acceden a internet, las propuestas para proteger el medio ambiente y el mundo en el que viven, y lo que se necesita para que haya paz, relacionadas con los ejes generales y transversales del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

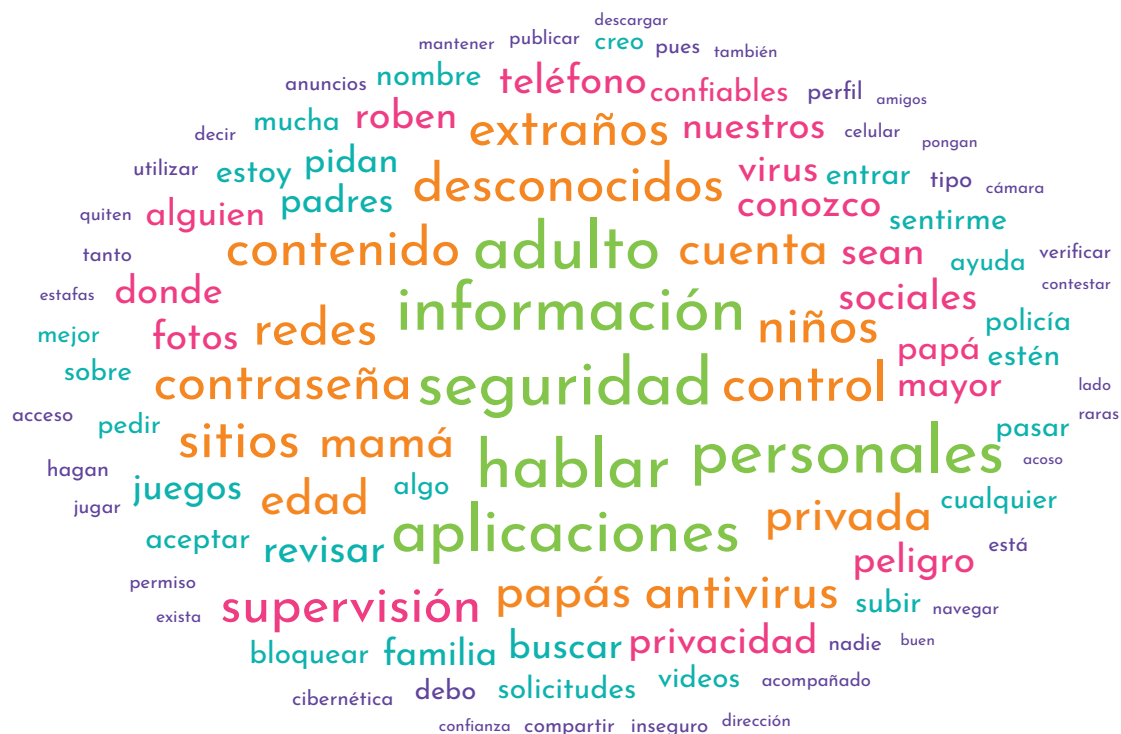
A continuación se presentan los resultados de las tres preguntas abiertas del cuestionario. Cabe precisar que al ser preguntas abiertas, las niñas, los niños y las y los adolescentes tuvieron la posibilidad de compartir más de una respuesta, lo que enriquece las opiniones en cada uno de los rubros consultados; ello explica que los porcentajes de las respuestas superen el ciento por ciento.

PREGUNTA 1. ¿QUÉ NECESITAS PARA SENTIRTE SEGURA(O) Y CUIDADA(O) CUANDO TE METES A INTERNET?

En el eje general Economía moral y trabajo del PND se incluye la República próspera y conectada en la que se contempla ampliar el acceso a internet para todas y todos.

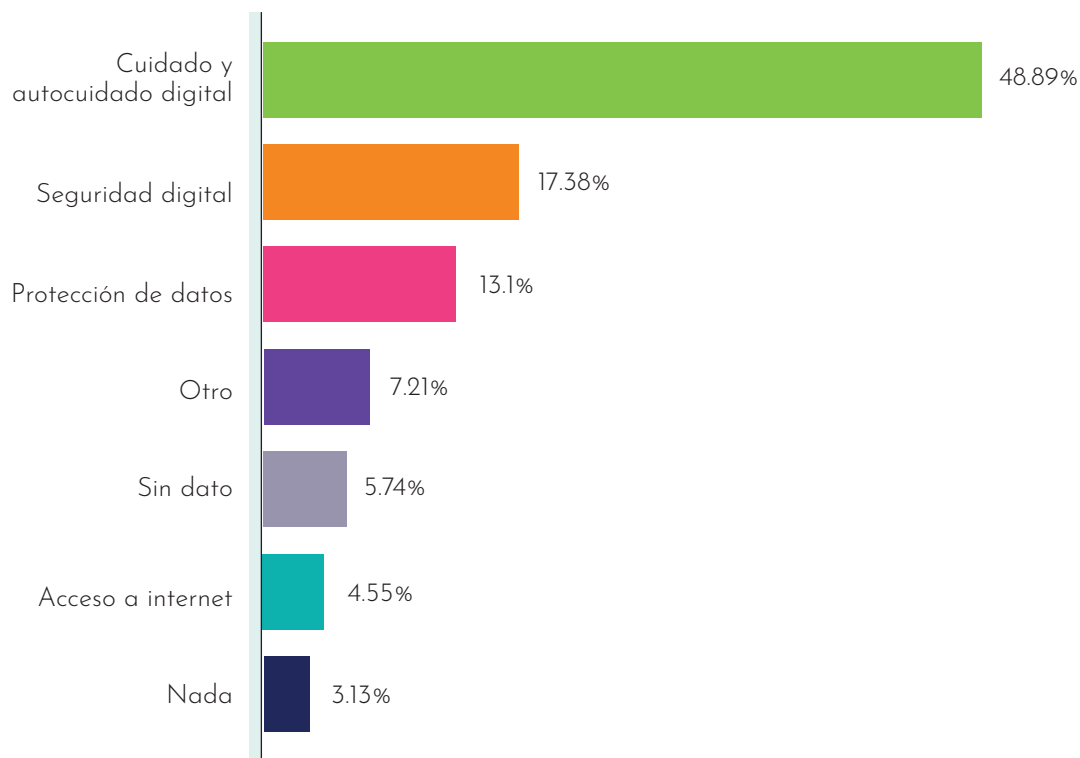
La opinión de las infancias y adolescencias a esta pregunta muestra las relaciones existentes con los entornos digitales. Resaltan palabras como *información*, *seguridad* y personas adultas que les acompañan para sentirse seguras y seguros; además, identifican riesgos asociados a las personas desconocidas y extrañas.

Nube de palabras III.1. ¿Qué necesitas para sentirte segura(o) y cuidada(o) cuando te metes a internet?



Las respuestas a la pregunta permitieron conocer las inquietudes, preocupaciones y propuestas relacionadas con la seguridad en los entornos digitales, y fueron agrupadas en siete categorías, como puede observarse en el siguiente gráfico:

Gráfico III.8. Seguridad en internet por categorías



Como puede verse en el gráfico anterior, los porcentajes de las respuestas a cada una de las categorías muestran que *cuidado y autocuidado digital* fue la de mayor referencia, lo que indica que las infancias y adolescencias lo consideran importante, sobre todo respecto del uso de los dispositivos y entornos digitales; además, existe interés y preocupación por su protección y seguridad en el uso de las aplicaciones y plataformas.

En un análisis por género, las niñas y las mujeres adolescentes fueron quienes refirieron un mayor porcentaje respecto del cuidado, autocuidado y protección de datos en el uso de los dispositivos y entornos digitales, con una diferencia de 4.22 y 2.75 puntos porcentuales más, respectivamente, en relación con lo mencionado por los niños y los hombres adolescentes.

En el caso de ellos la preocupación estuvo centrada en el acceso a internet, con una diferencia de tres puntos porcentuales por arriba de la opinión de las niñas y mujeres adolescentes.

Cuadro III.3. Seguridad en internet por género

Categorías	Niñas y mujeres adolescentes	Niños y hombres adolescentes	Otro
	%	%	%
Cuidado y autocuidado digital	51.07	46.85	25
Seguridad digital	17.04	17.74	25
Protección de datos	14.49	11.74	11.11
Otro	7.25	6.87	22.22
Sin dato	5.28	6.31	0
Acceso a internet	3.13	6.06	5.56
Nada	1.74	4.43	11.11
Total	100	100	100

De acuerdo con el análisis por grupos de edad, la categoría de *cuidado y autocuidado digital* en el grupo de siete a 11 años se incrementó en casi 11 puntos porcentuales respecto del grupo de 12 a 15 años de edad.

Las y los adolescentes participantes expresaron una mayor preocupación por la protección de datos y la seguridad digitales hasta por 11 puntos porcentuales más respecto de lo mencionado por el grupo de siete a 11 años.

Cuadro III.4. Seguridad en internet por grupos de edad

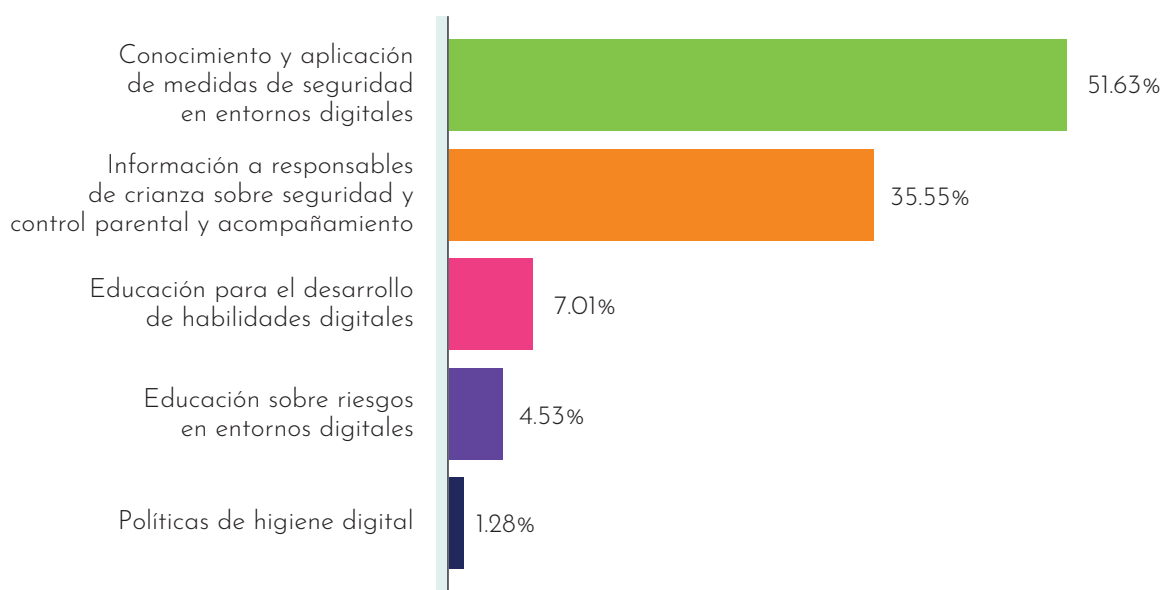
Categorías	7 a 11 años	12 a 15 años
	%	%
Cuidado y autocuidado digital	54.03	43.22
Seguridad digital	14.99	20.02
Protección de datos	7.83	18.91
Otro	7.21	7.21
Sin dato	10.3	0.69
Acceso a internet	3.27	5.97
Nada	2.37	3.98
Total	100	100

➤ Cuidado y autocuidado digital

Una república conectada a los entornos digitales implica que las infancias y adolescencias cuenten con la información, los conocimientos y las herramientas necesarias para su autocuidado en el acceso y uso de los entornos y dispositivos digitales.

Del total de respuestas en esta categoría se pudo identificar que 51.63% de las infancias y adolescencias tiene conocimiento sobre el uso y las medidas de seguridad en los dispositivos digitales y la navegación. También consideran importante tener el acompañamiento y la supervisión de las personas adultas para contar con mayor seguridad, con 35.55%, en el acceso de las aplicaciones y navegación a internet.

Gráfico III.9. Cuidado y autocuidado digital



Algunos ejemplos de las opiniones de niñas, niños y adolescentes sobre este tema fueron los siguientes:

“Primeramente, saber en qué página de internet me estoy metiendo y checar preferentemente que tenga el candadito que se encuentra en la liga casi siempre”

Mujer adolescente, 14 años, Gustavo A. Madero.

“Necesito la supervisión de un adulto y más seguridad para las cuentas de internet que crean los niños”

Niña, 11 años, Gustavo A. Madero.

En un análisis por género se pudo observar que tanto las niñas y las mujeres adolescentes como los niños y los hombres adolescentes se interesan más por tener mayor conocimiento y aplicar medidas de seguridad digital. En segundo lugar ambos grupos señalaron el acompañamiento de personas responsables de crianza para su seguridad e identificar los riesgos en los entornos digitales.

Cuadro III.5. Cuidado y autocuidado digital por género

Subcategorías	Niñas y mujeres adolescentes	Niños y hombres adolescentes
	%	%
Conocimiento y aplicación de medidas de seguridad en entornos digitales	50.74	52.27
Información a responsables de crianza sobre seguridad y control parental y acompañamiento	36.66	34.53
Educación para el desarrollo de habilidades digitales	6.24	8
Educación sobre riesgos en entornos digitales	5.22	3.73
Políticas de higiene digital	1.14	1.47

En relación con la distribución por grupos de edad, el grupo de 12 a 15 años refirió necesitar mayor conocimiento sobre su seguridad en los entornos digitales, con una diferencia de 31 puntos por arriba del grupo de siete a 11 años.

Las personas adolescentes mostraron menor necesidad de acompañamiento por parte de las personas responsables de crianza, con una diferencia de casi 25 puntos porcentuales respecto del grupo de siete a 11 años.

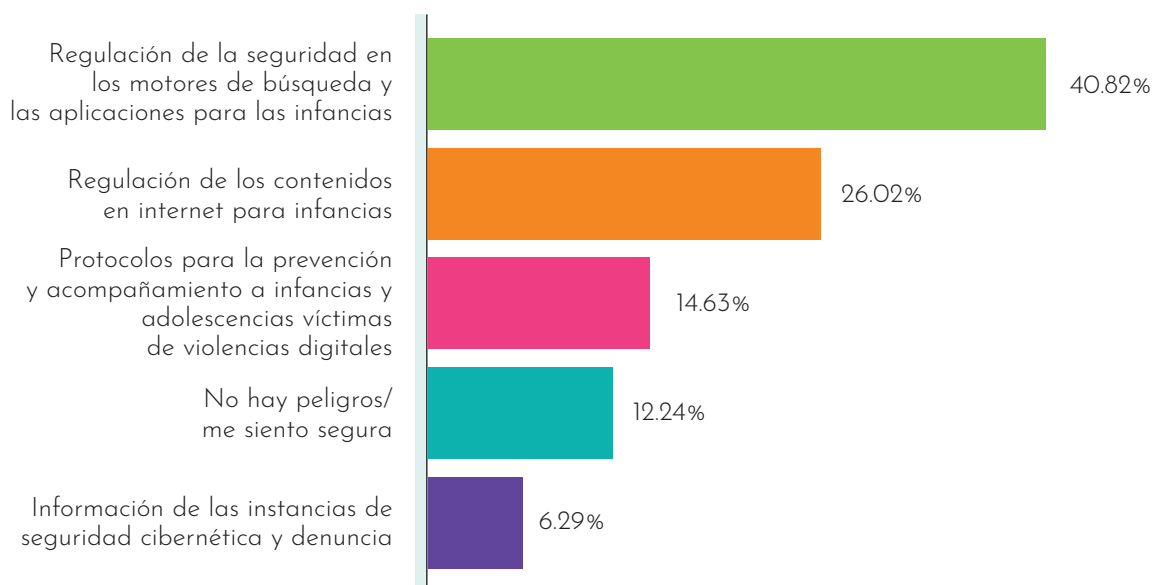
Cuadro III.6. Cuidado y autocuidado digital por grupos de edad

Subcategorías	7 a 11 años	12 a 15 años
	%	%
Conocimiento y aplicación de medidas de seguridad en entornos digitales	38.58	69.64
Información a responsables de crianza sobre seguridad y control parental y acompañamiento	45.99	21.15
Educación para el desarrollo de habilidades digitales	9.28	3.88
Educación sobre riesgos en entornos digitales	5.42	3.31
Políticas de higiene digital	0.73	2.02

➤ Seguridad digital

Del total de las respuestas, cuatro de cada 10 consideran que es importante regular la seguridad en los motores de búsqueda y 26.02% estima necesaria la regulación de los contenidos en las aplicaciones de internet. Asimismo, 14.63% refirió que se requieren protocolos para la prevención y el acompañamiento a infancias y adolescencias víctimas de violencias digitales y 6.29% mencionó a las instancias de seguridad cibernética y denuncia.

Gráfico III.10. Seguridad digital



De las infancias y adolescencias, 12.24% consideró que no hay peligros en internet y se sienten seguras al navegar, en algunos casos debido a que el uso de aplicaciones o videojuegos no implica situaciones de riesgo para ellas.

Algunas opiniones sobre este tema fueron las siguientes:

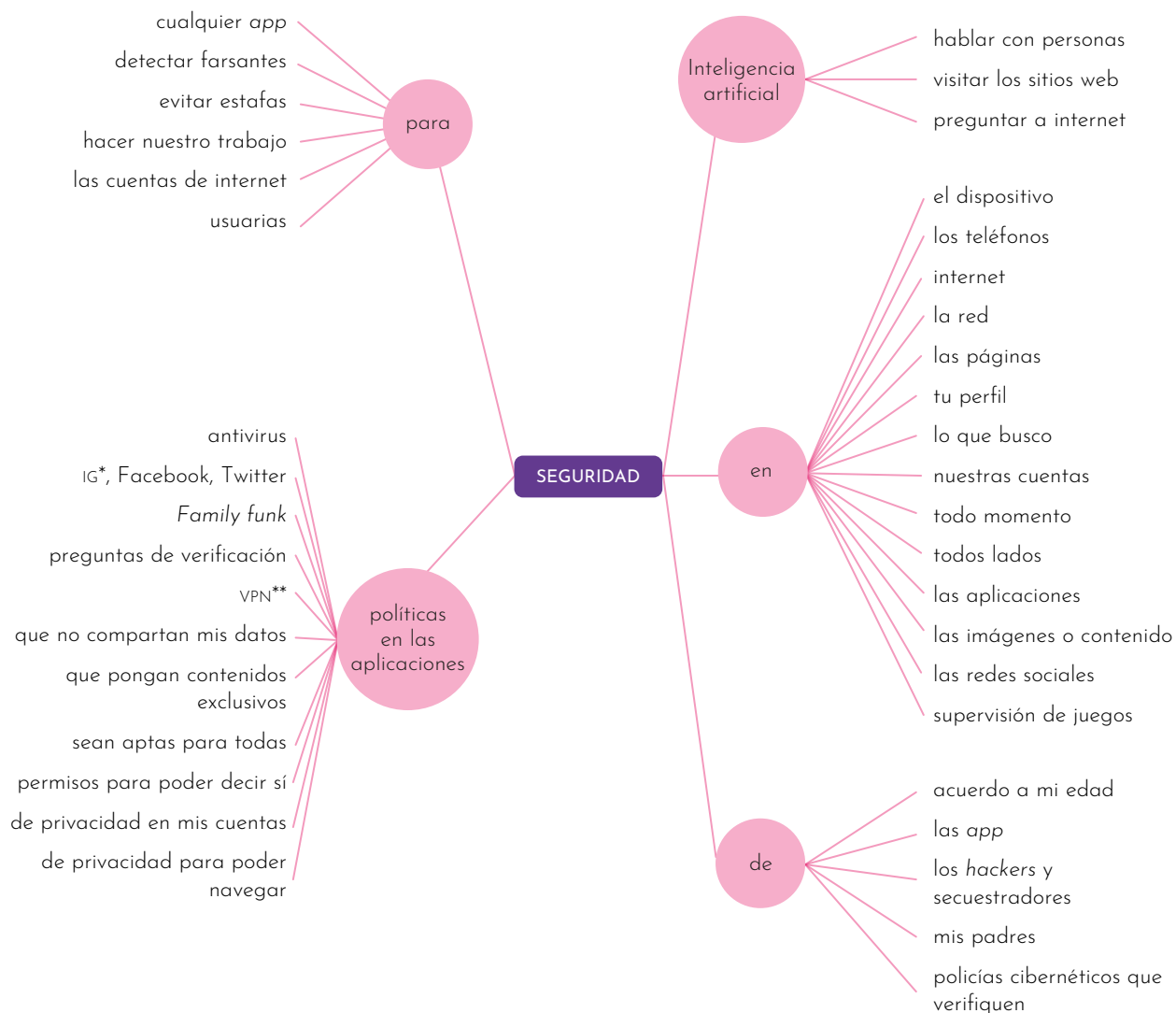
“Protocolos para que los niños menores tengan acceso a internet acorde a su edad”

Hombre adolescente, 12 años, Cuauhtémoc.

“Saber que las autoridades van a cumplir con su función en caso de que suceda algo; muchas veces vemos contenidos no aptos o desagradables y cuando se denuncia no se hace nada”

Mujer adolescente, 14 años, Xochimilco.

Árbol de palabras III.1. Seguridad



* IG: Instagram.

** VPN: Red privada virtual.

Si bien es cierto que las niñas y las mujeres adolescentes mencionaron mayoritariamente aspectos relacionados con la seguridad digital, como información de las instancias de seguridad cibernética, protocolos de supervisión y acompañamiento, y regulación en los motores de búsqueda de los contenidos de internet, con casi dos puntos porcentuales más que los niños y los hombres adolescentes, es importante resaltar que éstos respondieron que no ven peligros en internet y se sienten seguros, con casi nueve puntos porcentuales por arriba de lo que manifestaron las niñas y las mujeres adolescentes.

Cuadro III.7. Seguridad digital por género

Subcategorías	Niñas y mujeres adolescentes	Niños y hombres adolescentes
	%	%
Regulación de la seguridad en los motores de búsqueda y las aplicaciones para las infancias	42.18	39.79
Regulación de los contenidos en internet para infancias	27.89	23.94
Protocolos para la prevención y acompañamiento a infancias y adolescencias víctimas de violencias digitales	15.65	13.38
No hay peligros/me siento segura	7.82	16.9
Información de las instancias de seguridad cibernética y denuncia	6.46	5.99

Respecto de los grupos por edad, se identificó que el grupo de siete a 11 años opinó que no hay peligros y se sienten seguras y seguros en internet con una diferencia de cinco puntos porcentuales más que el grupo de 12 a 15 años.

Asimismo, las personas adolescentes de 12 a 15 años señalaron que se requieren protocolos para la prevención y el acompañamiento a infancias y adolescencias que han sido víctimas de violencia digital, con una diferencia de 14 puntos porcentuales por encima de lo que opinó el grupo de siete a 11 años.

Cuadro III.8. Seguridad digital por grupos de edad

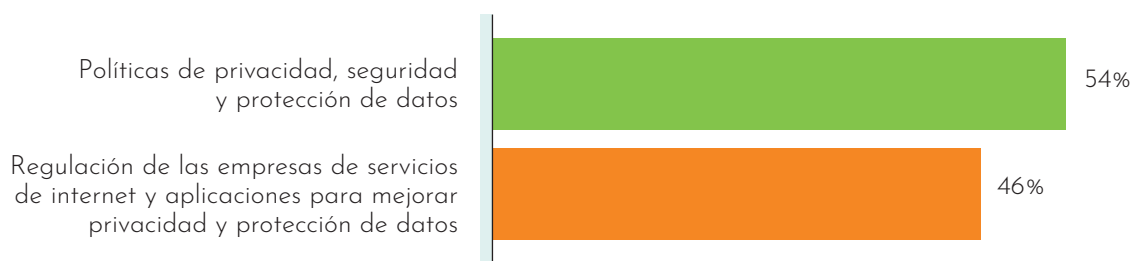
Subcategorías	7 a 11 años	12 a 15 años
	%	%
Regulación de la seguridad en los motores de búsqueda y las aplicaciones para las infancias	42.11	39.44
Regulación de los contenidos en internet para infancias	28.94	23.6
Protocolos para la prevención y acompañamiento a infancias y adolescencias víctimas de violencias digitales	6.77	21.12
No hay peligros/me siento segura	15.41	9.94
Información de las instancias de seguridad cibernética y denuncia	6.77	5.9

➤ Protección de datos

En esta subcategoría, 54% de las infancias y adolescencias señaló como preocupación establecer políticas de privacidad, seguridad y protección de datos, y 46% se refirió a la regulación de las empresas de servicios de internet y las aplicaciones para mejorar la privacidad y la protección de datos.

Si bien ambas acciones recaen en el ámbito normativo, son fundamentales para fortalecer el acceso a la justicia y la prevención y protección de datos de las infancias y adolescencias en los entornos digitales.

Gráfico III.II. Protección de datos



Algunos ejemplos de sus opiniones son los siguientes:

“Política de seguridad, permisos y poder decidir si otorgo permisos (cámara, notificaciones, micrófono, etcétera)”

Mujer adolescente, 12 años, Cuauhtémoc.

“Las aplicaciones Instagram, Free Fire y Roblox piden datos personales y no se sabe qué hacen con ellos; mejor que para estas aplicaciones pidan identificación para saber que [las y los usuarios] son mayores de edad”

Niño, 11 años, Xochimilco.

De acuerdo con el análisis por género, las niñas y las mujeres adolescentes refirieron en una mayor proporción las medidas de regulación de las empresas de servicios de internet y aplicaciones para mejorar la seguridad y la protección de datos, en comparación con lo que mencionaron los niños y los hombres adolescentes.

Cuadro III.9. Protección de datos por género

Subcategorías	Niñas y mujeres adolescentes	Niños y hombres adolescentes
	%	%
Políticas de privacidad, seguridad y protección de datos	53.2	55.32
Regulación de las empresas de servicios de internet y aplicaciones para mejorar privacidad y protección de datos	46.8	44.68

Respecto del análisis por grupos de edad, se observó que el grupo de personas adolescentes de 12 a 15 años de edad necesita mayor protección de sus datos personales, así como la seguridad en el tratamiento de éstos, con 17 puntos porcentuales por arriba de los que refirieron las niñas y los niños del grupo de siete a 11 años.

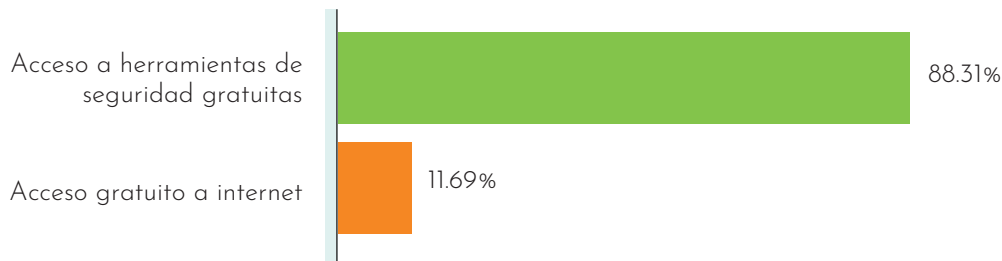
Cuadro III.10. Protección de datos por grupos de edad

Subcategorías	7 a 11 años	12 a 15 años
	%	%
Políticas de privacidad, seguridad y protección de datos	42.45	59.87
Regulación de las empresas de servicios de internet y aplicaciones para mejorar privacidad y protección de datos	57.55	40.13

➤ Acceso a internet

Del total de respuestas en esta categoría, una de cada 10 infancias y adolescencias refiere la necesidad de contar con acceso gratuito a internet, y casi nueve de cada 10 mencionaron la necesidad de contar con acceso a herramientas de seguridad gratuitas, como antivirus, aplicaciones y programas que la refuerzan.

Gráfico III.12. Acceso a internet



Algunos ejemplos de sus opiniones son los siguientes:

“Que haya más ciberseguridad y que haya más internet gratis”
Hombre adolescente, 14 años, Tlalpan.

“Poner un antivirus, que las redes sociales no permitan cuentas de quemados o violencia, ya que cuando nadie las reporta, de cierta forma hacen sentir mal a las personas”
Mujer adolescente, 14 años, Álvaro Obregón.

En un análisis por género se identificó que las niñas y las mujeres adolescentes requieren herramientas de seguridad gratuitas con una diferencia de siete puntos porcentuales por encima de lo que opinaron los niños y los hombres adolescentes.

Cuadro III.11. Acceso a internet por género

Subcategorías	Niñas y mujeres adolescentes	Niños y hombres adolescentes
	%	%
Acceso a herramientas de seguridad gratuitas	92.59	85.57
Acceso gratuito internet	7.41	14.43

El análisis por grupos de edad permitió identificar que fueron las personas adolescentes quienes mencionaron con mayor frecuencia el acceso a herramientas de seguridad gratuitas, con una diferencia de casi nueve puntos porcentuales más respecto de las infancias de siete a 11 años.

Cuadro III.12. Acceso a internet por grupos de edad

Subcategorías	7 a 11 años	12 a 15 años
	%	%
Acceso a herramientas de seguridad gratuitas	82.76	91.67
Acceso gratuito internet	17.24	8.33

➤ Nada

Una preocupación importante en cuanto a esta categoría es el registro de 71 respuestas de niños y hombres adolescentes que mencionaron no requerir herramientas o información en el uso de los entornos digitales, ya que señalaron que emplean las medidas de seguridad y controles parentales y que manejan correctamente las redes sociales, entre otras, en comparación con 30 opiniones de niñas y mujeres adolescentes que dijeron lo mismo.

Algunos ejemplos de dichos comentarios son los siguientes:

“Nada, sé lo que tengo que hacer cuando me meto a algo relacionado con internet”

Mujer adolescente, 13 años, Miguel Hidalgo.

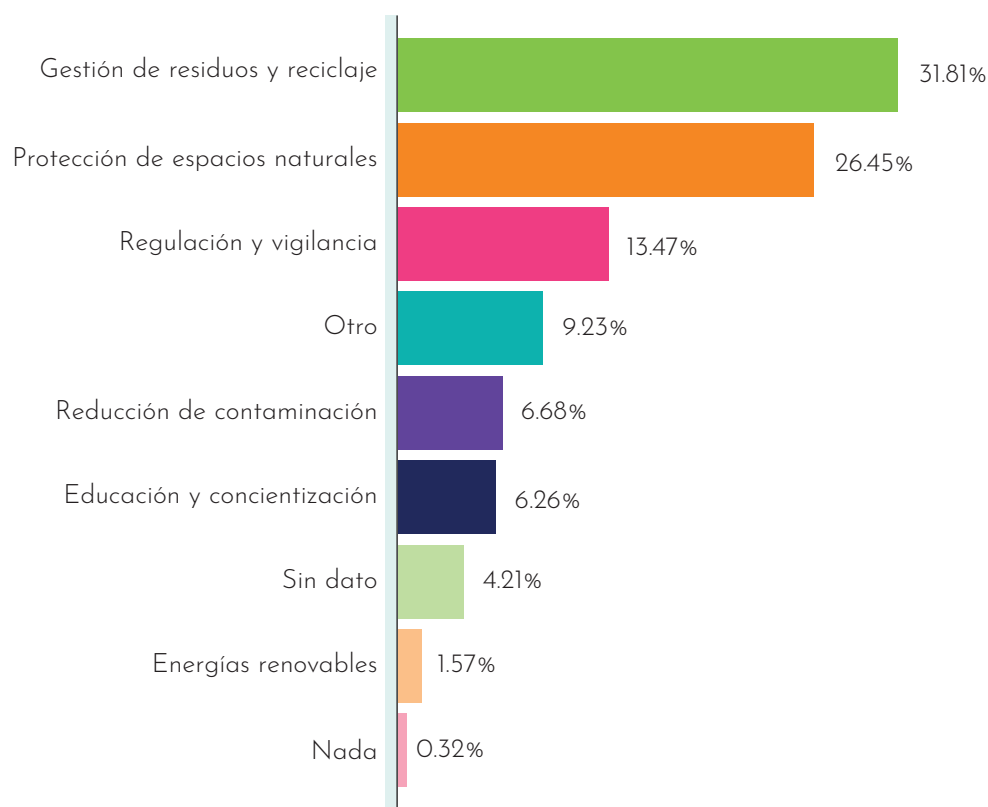
“Nada, me siento segura cuando entro a internet”

Mujer adolescente, 12 años, Tlalpan.

PREGUNTA 2 ¿QUÉ NECESITA HACER EL GOBIERNO PARA PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y EL MUNDO EN EL QUE VIVIMOS?

El eje general Desarrollo sustentable integra la República que protege el medio ambiente y sus recursos naturales, enfocándose en fortalecer la sostenibilidad ambiental y garantizar la soberanía energética de México. En tal sentido, la pregunta incluida permite conocer las percepciones y preocupaciones sobre temas ambientales. Las respuestas obtenidas fueron agrupadas en nueve categorías principales como se observa a continuación:

Gráfico III.13. Medio ambiente y desarrollo sustentable por categorías



La categoría que registró el mayor porcentaje de respuestas fue la de *gestión de residuos y reciclaje*, con 31.81%, que está relacionada con el manejo de basura, reciclaje, contenedores y limpieza de espacios públicos. Le sigue la de *protección de espacios naturales*, con 26.45%, en la cual señalaron la preocupación por la tala de árboles, el cuidado del agua, el mar, los animales y los espacios verdes.

En la siguiente imagen se pueden visualizar sus preocupaciones y propuestas respecto de la protección del medio ambiente, las cuales están relacionadas con reducir la contaminación; regular las fábricas que contaminan; el cuidado de los animales, agua, árboles y áreas verdes; promover el reciclaje; prohibir tirar basura; colocar más contenedores de basura; realizar campañas de concientización; sensibilizar sobre la importancia del cuidado ambiental y promover el uso de energías limpias, entre otras.

Nube de palabras III.2. ¿Qué necesita hacer el gobierno para proteger el medio ambiente y el mundo en el que vivimos?



En el siguiente cuadro se observa que la preocupación por la gestión de residuos y reciclaje es mayor en las niñas y las mujeres adolescentes con 34.02% de las respuestas, frente a 29.3% que reportan los niños y los hombres adolescentes. La segunda categoría más referida por ambos grupos fue la de *protección de espacios naturales*.

Cuadro III.13. Medio ambiente y desarrollo sustentable por género

Categorías	Niñas y mujeres adolescentes	Niños y hombres adolescentes	Otro
	%	%	%
Gestión de residuos y reciclaje	34.02	29.3	32.5
Protección de espacios naturales	25.7	27.61	12.5
Regulación y vigilancia	14.22	12.59	15
Otro	8.8	9.3	25
Reducción de contaminación	5.55	7.91	12.5
Educación y concientización	6.34	6.32	2.5
Sin dato	3.96	4.53	0
Energías renovables	1.19	2.04	0
Nada	0.22	0.4	0
Total	100	100	100

La categoría de *protección de espacios naturales*, como el cuidado del agua, la tala de árboles, la creación de espacios verdes, entre otros, presenta una mayor diferencia en las opiniones de ambos grupos de edad, ya que el de siete a 11 años registró ocho puntos porcentuales por arriba de la del grupo de 12 a 15 años.

Respecto de la categoría de *regulación y vigilancia*, tales como multas, cárcel, entre otras, el grupo de 12 a 15 años presentó una diferencia de siete puntos porcentuales por arriba en comparación con las respuestas del grupo de siete a 11 años.

Cuadro III.14. Medio ambiente y desarrollo sustentable por grupos de edad

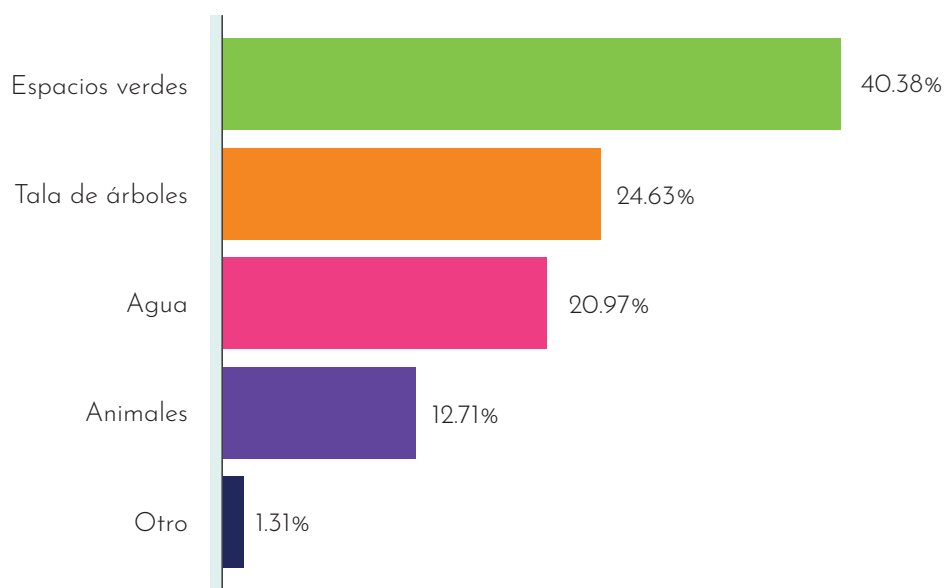
Categorías	7 a 11 años	12 a 15 años
	%	%
Gestión de residuos y reciclaje	32.62	31.02
Protección de espacios naturales	30.63	22.34
Regulación y vigilancia	9.74	17.13
Otro	6.82	11.6
Reducción de contaminación	5.99	7.35
Educación y concientización	4.59	7.9
Sin dato	8.12	0.37
Energías renovables	1.44	1.69
Nada	0.05	0.6
Total	100	100

➤ Protección de espacios naturales

El desarrollo sustentable propuesto en el PND incluye la protección de recursos naturales, lo que está directamente relacionado con las preocupaciones y propuestas de las infancias y adolescencias acerca de la tala de árboles; el cuidado de los animales, los mares, los ríos y el agua; y en general, de la importancia de la conservación de espacios verdes.

La protección de espacios naturales es fundamental para reducir el impacto del cambio climático, preocupación que también se vio reflejada en la consulta.

Gráfico III.14. Protección de espacios naturales



Otra de las principales preocupaciones mencionadas por las infancias y adolescencias fue la protección de espacios verdes y lo que implica la generación y el cuidado de lugares como parques y bosques, además de plantar más árboles, cuidar el mar, entre otros.

Algunas de las respuestas fueron las siguientes:

“Hacer conciencia sobre el cambio climático y detener el excesivo tiradero de basura en lugares públicos”
 Hombre adolescente, 13 años, Miguel Hidalgo.

“Proteger animales y áreas verdes; evitar la demolición de parques y bosques; crear más espacios naturales seguros para animales salvajes; evitar la tala de árboles y la contaminación ambiental”
 Niña, 11 años, Benito Juárez.

En el análisis por género, el grupo de las niñas y las mujeres adolescentes manifestó una preocupación por el cuidado del agua con una diferencia de cuatro puntos porcentuales por arriba de lo que opinaron los niños y los hombres adolescentes.

En el caso del cuidado de los espacios verdes, el mayor interés lo mostraron los niños y los hombres adolescentes, con una diferencia de cuatro puntos porcentuales arriba de la opinión de las niñas y las mujeres adolescentes.

Cuadro III.15. Protección de espacios naturales por género

Subcategorías	Niñas y mujeres adolescentes	Niños y hombres adolescentes
	%	%
Espacios verdes	38.14	42.52
Tala de árboles	23.88	25.59
Agua	23.2	18.92
Animales	13.75	12.07
Otro	1.03	0.9

Si bien es cierto que la categoría de *cuidado de espacios verdes* representa el tema de mayor relevancia para ambos grupos de edad, en el caso del grupo de 12 a 15 años existe una diferencia de 11 puntos porcentuales por arriba de lo que opinó el grupo de siete a 11 años.

Es importante destacar que el grupo de siete a 11 años manifestó una preocupación por la tala de árboles con casi ocho puntos porcentuales por arriba del grupo de 12 a 15 años.

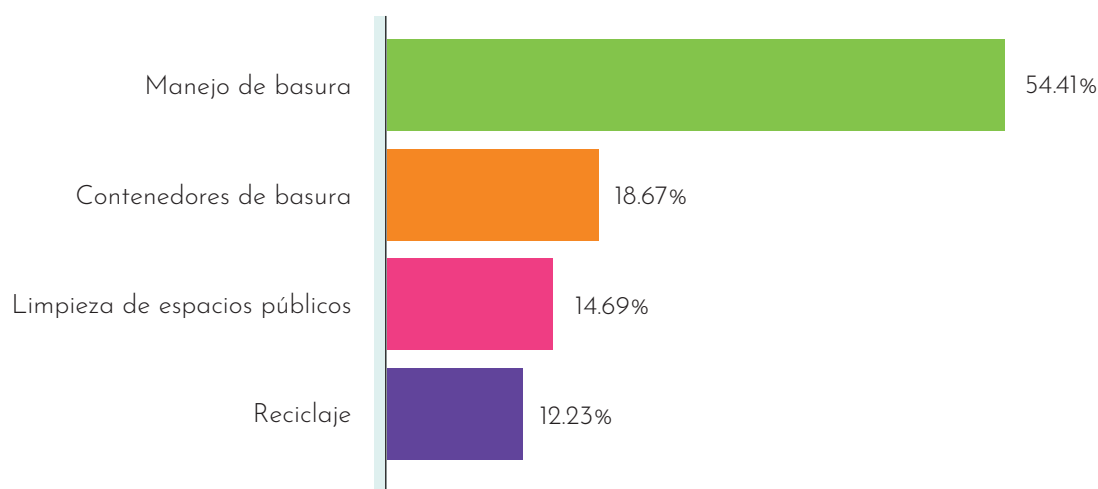
Cuadro III.16. Protección de espacios naturales por grupos de edad

Subcategorías	7 a 11 años	12 a 15 años
	%	%
Espacios verdes	35.61	46.83
Tala de árboles	27.88	20.25
Agua	22.58	18.81
Animales	11.97	14.11
Otro	1.96	0

➤ Gestión de residuos y reciclaje

El PND busca fomentar la economía circular, incentivando el reciclaje de materiales y el aprovechamiento energético de residuos orgánicos. Al respecto, las infancias y adolescencias mencionaron la importancia del manejo adecuado de la basura, la limpieza y la necesidad del reciclaje.

Gráfico III.15. Gestión de residuos y reciclaje



En esta subcategoría, la mayor cantidad de respuestas se centró en el manejo de basura, con 54.41%, seguido de la colocación de más contenedores de basura en las calles, con 18.67%. Para las infancias y adolescencias el que los camiones de basura pasen con más frecuencia a recogerla, que exista control y vigilancia de las personas que tiran basura y más personas dedicadas a la limpieza de las calles también es importante.

Algunos ejemplos de sus opiniones son los siguientes:

“Necesitan limpiar las calles, no talar los árboles, no quemar bosques y que las fábricas no saquen humo”

Niña, 11 años, La Magdalena Contreras.

“Yo propongo que se pongan más basureros, se construyan plantas de reciclaje, se hagan campañas de limpieza y tal vez multar o [penalizar] a aquellas personas que contaminan las calles. También dar mantenimiento constante a las alcantarillas y a los botes de basura ya instalados en lugares públicos”

Mujer adolescente, 14 años, Xochimilco.

De acuerdo con la perspectiva de género, los niños y los hombres adolescentes manifestaron una mayor preocupación por el manejo de la basura con una diferencia de tres puntos porcentuales más respecto del grupo de las niñas y las mujeres adolescentes.

Cuadro III.17. Gestión de residuos y reciclaje por género

Subcategorías	Niñas y mujeres adolescentes	Niños y hombres adolescentes
	%	%
Manejo de basura	53.17	56.63
Contenedores de basura	19.92	16.33
Limpieza espacios públicos	14.75	14.46
Reciclaje	12.16	12.58

Con base en el análisis por grupo de edad, en el rubro de la colocación de contenedores de basura, la preocupación del grupo de 12 a 15 años fue mayor por casi 24 puntos porcentuales respecto del grupo de siete a 11 años.

Por el contrario, en el grupo de siete a 11 años se identificó una preocupación mayor por el manejo de la basura, con 32 puntos porcentuales por arriba de lo que opinaron las adolescencias de 12 a 15 años.

Cuadro III.18. Gestión de residuos y reciclaje por grupos de edad

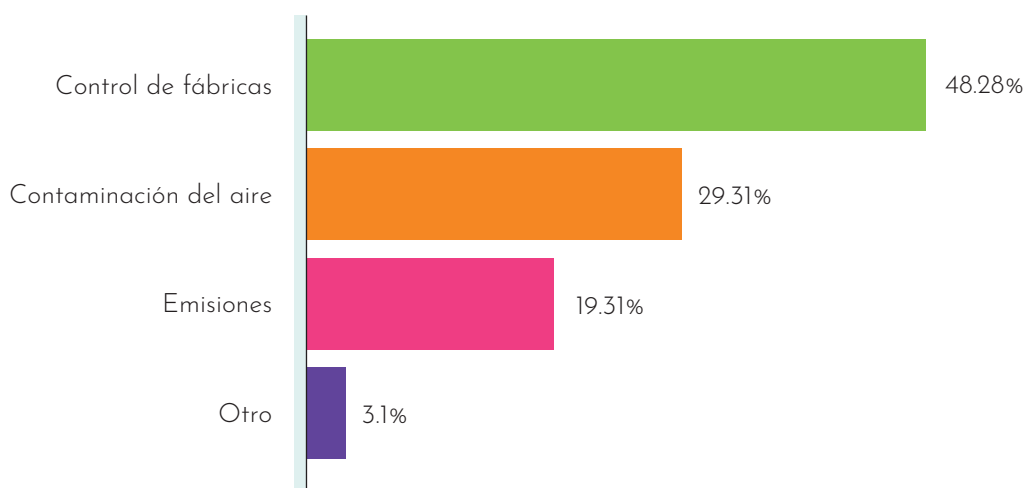
Subcategorías	7 a 11 años	12 a 15 años
	%	%
Manejo de basura	70.55	38.14
Contenedores de basura	6.69	30.49
Limpieza espacios públicos	12.38	16.79
Reciclaje	10.38	14.58

➤ Reducción de la contaminación

El PND contempla impulsar el uso responsable de los recursos naturales, incluyendo políticas para reducir el daño ambiental, la contaminación y los efectos del cambio climático.

A continuación se observa la preocupación en torno a la calidad de aire relacionada con las fábricas y las emisiones.

Gráfico III.16. Reducción de contaminación



Para las infancias y adolescencias, el rubro que registró una mayor preocupación fue el del control de fábricas, en el que se mencionaron, entre otros, la reducción de contaminantes por humo, por residuos y desechos químicos, además de no elaborar productos altamente contaminantes y no crear más fábricas.

Algunas propuestas de las infancias y adolescencias al respecto fueron las siguientes:

“Menor cantidad de autos, no quitar los árboles para hacer casas, limpiar las calles, menos producción química, poner botes de basura en las calles”

Niño, 10 años, Coyoacán.

“Cerrar las fábricas contaminantes y que los drenajes no se dirijan a los ríos”

Niño, 10 años, Coyoacán.

Desde el análisis por género, ambos grupos presentan tendencias similares en sus respuestas; se observan ligeras variaciones en la contaminación del aire y la emisión de partículas contaminantes.

Cuadro III.19. Reducción de contaminación por género

Subcategorías	Niñas y mujeres adolescentes	Niños y hombres adolescentes
	%	%
Control de fábricas	48.41	48.1
Contaminación del aire	29.37	31.01
Emisiones	17.46	18.99
Otro	4.76	1.9

Cuando se realizó el análisis por grupos de edad se encontró que el de 12 a 15 años fue el que señaló una preocupación mayor por la emisión de partículas contaminantes con 27 puntos porcentuales más en comparación con el de siete a 11 años. Respecto de la contaminación del aire, el grupo de siete a 11 años es el que muestra una mayor preocupación con 24 puntos porcentuales por arriba del grupo de 12 a 15 años.

Cuadro III.20. Reducción de contaminación por grupos de edad

Subcategorías	7 a 11 años	12 a 15 años
	%	%
Control de fábricas	49.61	47.2
Contaminación del aire	42.64	18.63
Emisiones	3.88	31.06
Otro	3.87	3.11

➤ Energías renovables

El uso de energías renovables es una prioridad y se requiere promover energías solares, eólicas e hidráulicas, lo cual está en consonancia con las respuestas de las niñas, los niños y las y adolescentes que mencionaron el uso de transporte eléctrico y tener preferencia por las energías sostenibles.

Gráfico III.17. Energías renovables



Las respuestas a esta subcategoría se centraron en disminuir el número de camiones y autos públicos y privados que contaminan, hacer uso de autos eléctricos e incorporar autos que no usen energía derivada del petróleo.

Algunas propuestas de las infancias y adolescencias participantes fueron las siguientes:

“Promover el uso de vehículos que no usen combustible fósil, la limpieza de las calles, la reforestación y la creación de áreas verdes”
Hombre adolescente, 14 años, Álvaro Obregón.

“Proponer algunos sistemas biodegradables, tratar de no contaminar con las fábricas y coches. A esto me refiero: que se tenga un mejor control sobre las cosas que se usan, materiales como en el caso de las fábricas; colocar sistemas de contenedores con sensores para quien no tire adecuadamente su basura y llamarle la atención”
Mujer adolescente, 14 años, Tláhuac.

En el tema de género, se identificó que los niños y los hombres adolescentes son quienes mayormente mencionaron el uso del transporte eléctrico como alternativa, con una diferencia de nueve puntos porcentuales más respecto de lo señalado por las niñas y las mujeres adolescentes.

En el caso contrario, ellas presentaron un mayor interés por el uso de energía solar, eólica e hidráulica, con nueve puntos porcentuales por arriba de lo que opinaron los niños y los hombres adolescentes.

Cuadro III.21. Energías renovables por género

Subcategorías	Niñas y mujeres adolescentes	Niños y hombres adolescentes
	%	%
Transporte eléctrico	51.85	60.98
Energía solar, eólica e hidráulica	48.15	39.02

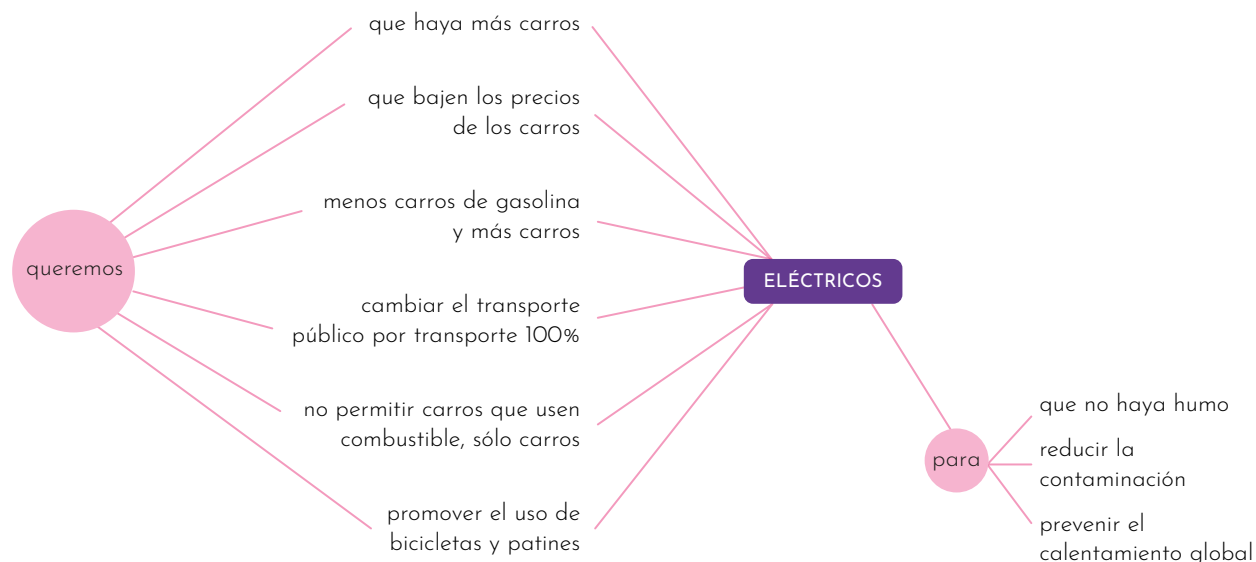
Como se observa, el grupo de 12 a 15 años registró un mayor número de opiniones sobre el uso de energía solar, eólica e hidráulica, con una diferencia de 55 puntos porcentuales por encima de lo que opinaron las infancias de siete a 11 años.

En tanto, el grupo de siete a 11 años expresó un interés mayor por el uso de transportes eléctricos, con una diferencia de casi 55 puntos porcentuales más respecto del grupo de adolescencias de 12 a 15 años.

Cuadro III.22. Energías renovables por grupos de edad

Subcategorías	7 a 11 años	12 a 15 años
	%	%
Transporte eléctrico	87.1	32.43
Energía solar, eólica e hidráulica	12.9	67.57

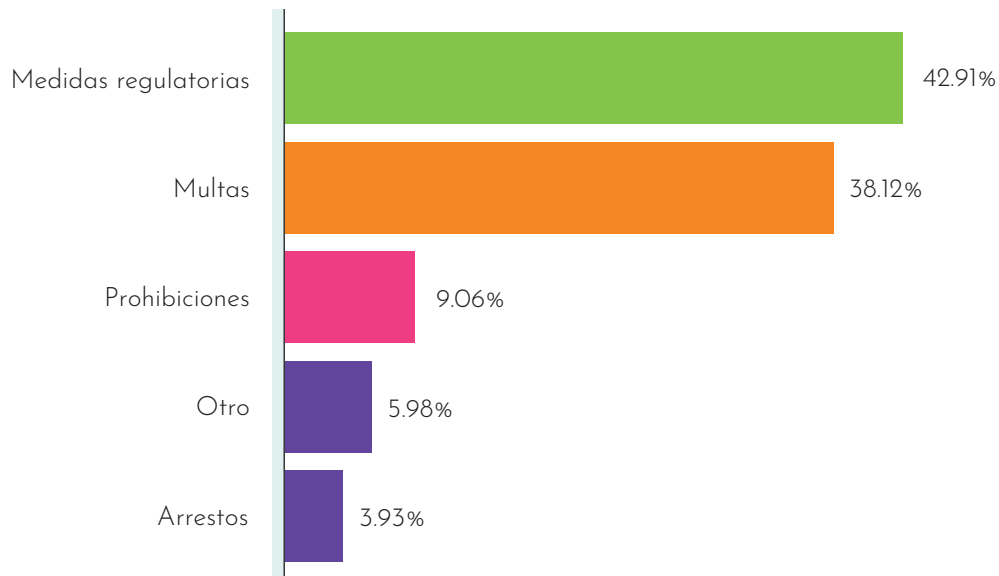
Árbol de palabras III.2. Transportes eléctricos



➤ Regulación y vigilancia

Las infancias y adolescencias son conscientes de los problemas ambientales que vivimos y consideran que la vigilancia e implementación de acciones punitivas puede ser un mecanismo efectivo para lograr cambios en nuestra sociedad. Consideran importante fomentar la responsabilidad ciudadana, así como que el gobierno vigile, castigue, regule y realice acciones que obliguen a las personas a cuidar el medio ambiente. Este enfoque no sólo refleja su deseo de un mundo más limpio y seguro, sino también la trascendencia de asumir una responsabilidad compartida, tanto de las y los ciudadanos como los gobiernos, con el fin de proteger el medio ambiente.

Gráfico III.18. Regulación y vigilancia



En este rubro, la mayor cantidad de medidas sugeridas por las infancias y adolescencias fueron las de tipo punitivo, entre las que destacaron imponer sanciones a personas que tiran basura, evitar la corrupción, imponer multas, crear más leyes y normas que sancionen, entre otras.

Algunas propuestas de infancias y adolescencias fueron las siguientes:

“Multar a quienes talan árboles y tiran basura”
Niña, 11 años, Iztacalco.

“Multar por tirar basura o a los basureros ponerles mejor equipo de trabajo y poner más botes de basura”
Niño, 11 años, Coyoacán.

De acuerdo con el análisis de género, no se presentaron variaciones significativas en las respuestas de ambos grupos. Cabe destacar la coincidencia entre la implementación de medidas regulatorias y la aplicación de multas.

Cuadro III.23. Regulación y vigilancia por género

Subcategorías	Niñas y mujeres adolescentes	Niños y hombres adolescentes
	%	%
Medidas regulatorias	42.86	41.9
Multas	37.58	39.53
Prohibiciones	9.94	6.32
Otro	5.9	7.91
Arrestos	3.72	4.34

En el análisis por grupo de edad se observó que el grupo de 12 a 15 años mencionó el tema de imponer multas a personas con una diferencia de 15 puntos por arriba de la opinión del grupo de siete a 11 años.

En la subcategoría de *otro*, las niñas y los niños de siete a 11 años presentaron respuestas relacionadas con la seguridad social y su comunidad.

Cuadro III.24. Regulación y vigilancia por grupos de edad

Subcategorías	7 a 11 años	12 a 15 años
	%	%
Medidas regulatorias	40.48	44.27
Multas	28.1	43.73
Prohibiciones	10	8.27
Otro	17.14	0
Arrestos	4.28	3.73

➤ Educación y concientización

Las infancias y adolescencias resaltaron la necesidad de sensibilizar a todas las personas sobre la importancia del cuidado del medio ambiente. De acuerdo con su opinión, las campañas educativas deben ser promovidas desde las escuelas y en sus comunidades para fortalecer la cultura ambiental.

Gráfico III.19. Educación y concientización



Las respuestas de las infancias y adolescencias giraron sobre la necesidad de concientizar a las personas por medio de pláticas, y brindar una mayor difusión e información para evitar que las malas prácticas de destrucción del medio ambiente se sigan presentando.

Algunos ejemplos de frases al respecto fueron los siguientes.

“Crear talleres para concientizar a las personas sobre el cuidado del medio ambiente y motivar a los niños a que reciclen”

Mujer adolescente, 14 años, Coyoacán.

“Podemos proponer más grupos de personas para la ayuda, comunicar más sobre el medio ambiente y las consecuencias, hacer conciencia sobre cada acto que hacen, poner más botes de basura e igual poner más áreas verdes, convivir más con los animales, y cómo personal ingresaría a refugios para animales callejeros”

Mujer adolescente, 13 años, Xochimilco.

De acuerdo con el análisis por género, se observó que las niñas y las mujeres adolescentes son quienes tuvieron una diferencia de casi 13 puntos porcentuales más en torno a desarrollar acciones de sensibilización, como la elaboración de carteles y pláticas sobre la concientización en el cuidado y protección del medio ambiente, en comparación con las opiniones de los niños y los hombres adolescentes.

Cuadro III.25. Educación y concientización por género

Subcategorías	Niñas y mujeres adolescentes	Niños y hombres adolescentes
	%	%
Sensibilización ambiental	56.94	44.09
Campañas educativas	43.06	55.91

Respecto del análisis por grupo de edad, el grupo de 12 a 15 años manifestó un mayor número de propuestas sobre la sensibilización para el cuidado del medio ambiente, con una diferencia de casi nueve puntos porcentuales por arriba de lo mencionado por el grupo de siete a 11 años.

Cuadro III.26. Educación y concientización por grupos edad

Subcategorías	7 a 11 años	12 a 15 años
	%	%
Sensibilización ambiental	45.45	54.34
Campañas educativas	54.55	45.66

PREGUNTA 3. ¿QUÉ SE NECESITA PARA QUE HAYA PAZ?

En el eje general Gobernanza con justicia y participación ciudadana incluye la República segura y con justicia, así como la República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable, en las que se considera construir entornos de paz y seguridad, reducir la violencia en las comunidades y difundir el respeto a los derechos humanos a partir de la promoción de la participación ciudadana. En este sentido, la pregunta permite conocer las opiniones y preocupaciones de las infancias y adolescencias sobre estas temáticas.

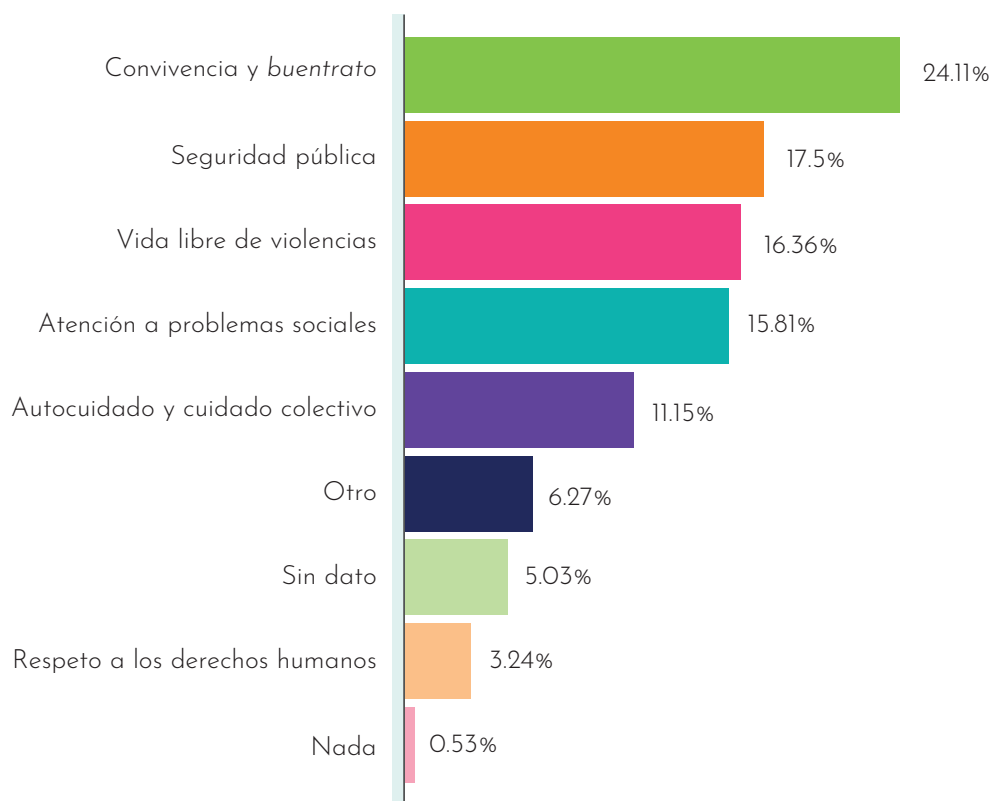
Como puede observarse en la siguiente nube de palabras, las referencias más significativas para las infancias y adolescencias fueron el respeto a las personas y a los acuerdos de convivencia, ayudar a las personas, el diálogo de todas y todos, la empatía, y que haya tranquilidad y armonía para poder construir paz, entre otras.

Nube de palabras III.3. ¿Qué se necesita para que haya paz?



En el siguiente gráfico se presentan las respuestas generales por cada una de las categorías identificadas:

Gráfico III.20. Paz por categorías



Respecto del análisis realizado por género, para las niñas y las mujeres adolescentes la vida libre de violencias representa la segunda preocupación, mientras que para los niños y los hombres adolescentes fue la seguridad pública. Además, ambos grupos coinciden en primer lugar que debe existir convivencia y *buentrato* para la construcción de paz.

Cuadro III.27. Paz por género

Categorías	Niñas y mujeres adolescentes	Niños y hombres adolescentes	Otro
	%	%	%
Convivencia y <i>buentrato</i>	27.55	20.59	19.44
Seguridad pública	15.86	19.14	19.44
Vida libre de violencias	16.74	16.14	5.56
Atención a problemas sociales	14.52	17.36	13.89
Autocuidado y cuidado colectivo	11.33	10.85	13.89
Otro	4.58	7.74	22.22
Sin dato	4.99	5.12	0
Respeto a los derechos humanos	3.91	2.5	5.56
Nada	0.52	0.56	0
Total	100	100	100

La categoría que presenta una mayor diferencia por grupos de edad es la de *convivencia y buentrato*, siendo las adolescencias de 12 a 15 años quienes más refieren este tema con una diferencia de nueve puntos porcentuales arriba del grupo de siete a 11 años de edad. En segundo lugar, este último grupo considera de mayor relevancia la vida libre de violencias, mientras que para el grupo de adolescencias de 12 a 15 años lo es la seguridad pública. Cabe destacar que en ambos grupos el tema del respeto a los derechos humanos fue identificado en muy pocas de las respuestas, representadas en 1.32% en el grupo de siete a 11 años y en 5.69% en el grupo de adolescencias.

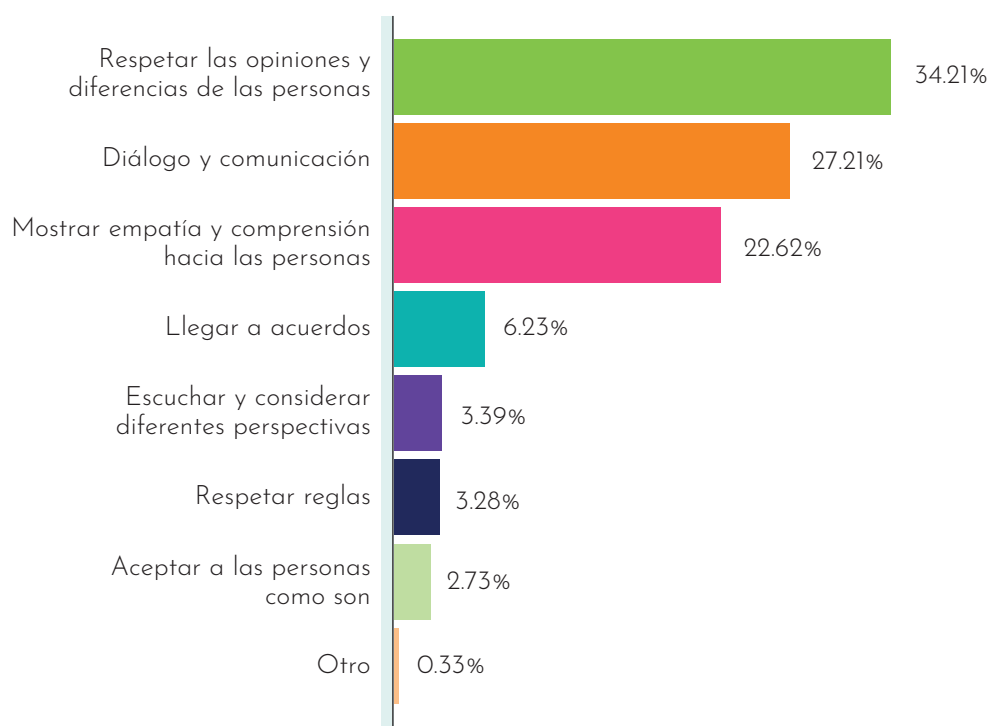
Cuadro III.28. Paz por grupos de edad

Categorías	Grupo 7 a 11 años	Grupo 12 a 15 años
	%	%
Convivencia y <i>buentrato</i>	20.08	29.24
Seguridad pública	16.51	18.75
Vida libre de violencias	18.96	13.06
Atención a problemas sociales	17.22	14.02
Autocuidado y cuidado colectivo	12.28	9.71
Otro	4.84	8.09
Sin dato	8.51	0.6
Respeto a los derechos humanos	1.32	5.69
Nada	0.28	0.84
Total	100	100

➤ Convivencia y buentrato

Como parte de esta categoría mencionaron las subcategorías de *respetar las opiniones y diferencias de las personas*, con 34.21%; seguida de *diálogo y comunicación*, que obtuvo 27.21%; y en tercer lugar *mostrar empatía y comprensión hacia las personas*, con 22.62 por ciento.

Gráfico III.21. Convivencia y buentrato



Algunos ejemplos de las opiniones vertidas por las infancias y adolescencias fueron:

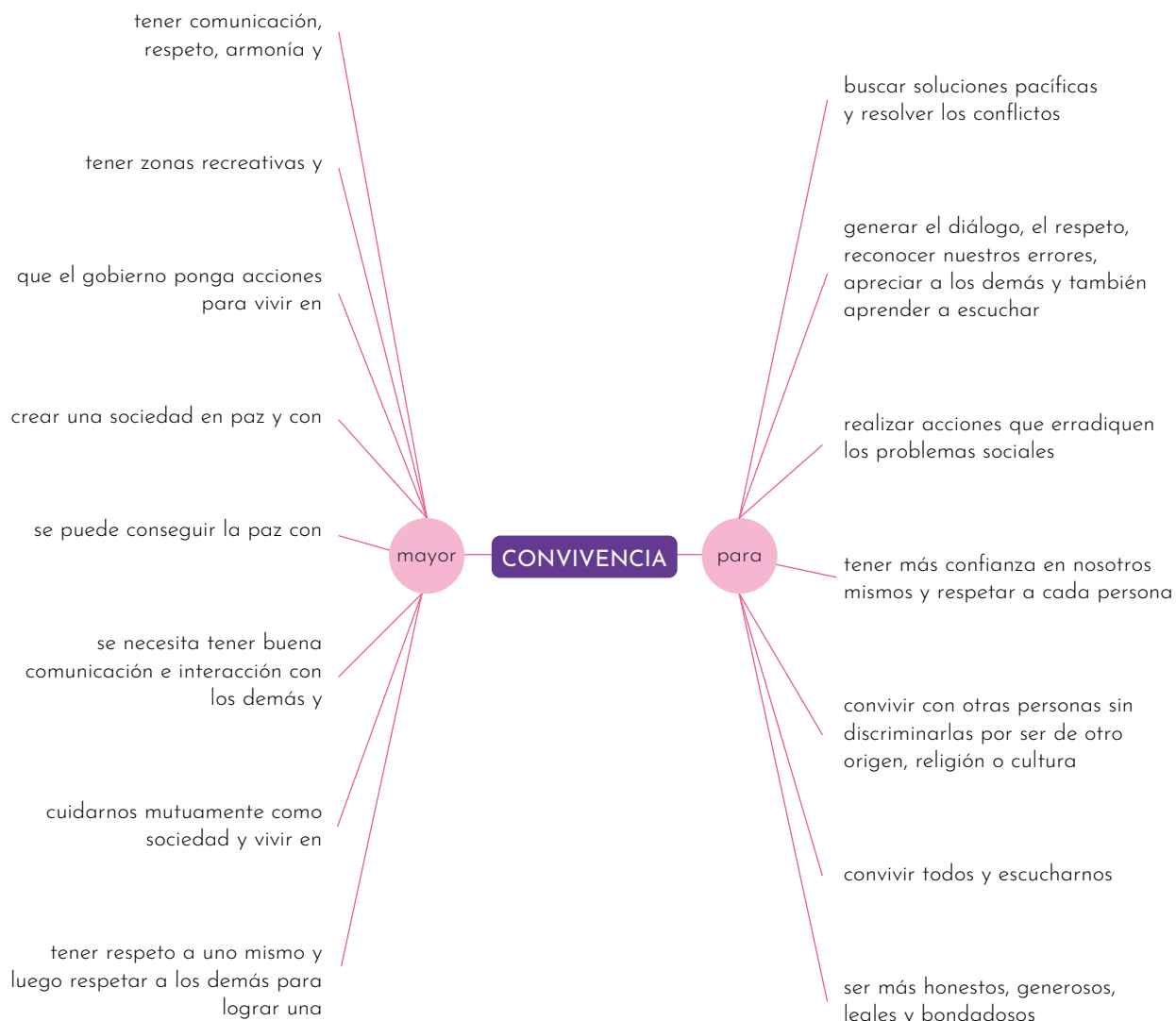
“Resolver los conflictos hablando, respetarnos entre todos, no juzgar los gustos de los demás, como los gustos musicales, género y preferencias sexuales”

Mujer adolescente, 12 años, Miguel Hidalgo.

“Comprender, [porque] si no comprendes a las personas ocurren conflictos, y conflicto más conflicto da agresividad en cierto punto. Aparte de comprender, razonar y cambiar un poco la manera de pensar”

Mujer adolescente, 14 años, Tlalpan.

Árbol de palabras III.3. Convivencia



Desde el análisis por género, fueron las niñas y las mujeres adolescentes quienes plantearon acciones como respetar las opiniones y diferencias de las personas, con una variación de cuatro puntos porcentuales más respecto de los niños y los hombres adolescentes.

En la subcategoría de *llegar a acuerdos* se identificaron más respuestas por parte de los niños y los hombres adolescentes, con cuatro puntos porcentuales más sobre lo mencionado por las niñas y las mujeres adolescentes.

Cuadro III.29. Convivencia y buentrato por género

Subcategorías	Niñas y mujeres adolescentes	Niños y hombres adolescentes
	%	%
Respetar las opiniones y diferencias de las personas	36.07	31.89
Diálogo y comunicación	28.04	25.95
Mostrar empatía y comprensión hacia las personas	22.8	22.43
Llegar a acuerdos	4.49	8.65
Escuchar y considerar diferentes perspectivas	3.55	3.24
Respetar reglas	2.8	4.05
Aceptar a las personas como son	2.06	3.24
Otro	0.19	0.55

En el análisis por grupos de edad se identificó que el grupo de infancias de siete a 11 años mencionó un mayor número de respuestas sobre el diálogo y la comunicación, con una diferencia de casi 14 puntos porcentuales más respecto del grupo de adolescencias de 12 a 15 años. Sin embargo, en este último grupo se identificó un mayor número de respuestas de la subcategoría de *respetar las opiniones y diferencias de las personas*, con una variación de seis puntos más respecto de lo mencionado por el grupo de siete a 11 años.

También destaca una diferencia a la alza de nueve puntos porcentuales de la subcategoría de *mostrar empatía y comprensión hacia las personas* en el grupo de 12 a 15 años, en comparación con el grupo de siete a 11 años.

Cuadro III.30. Convivencia y buentrato por grupos de edad

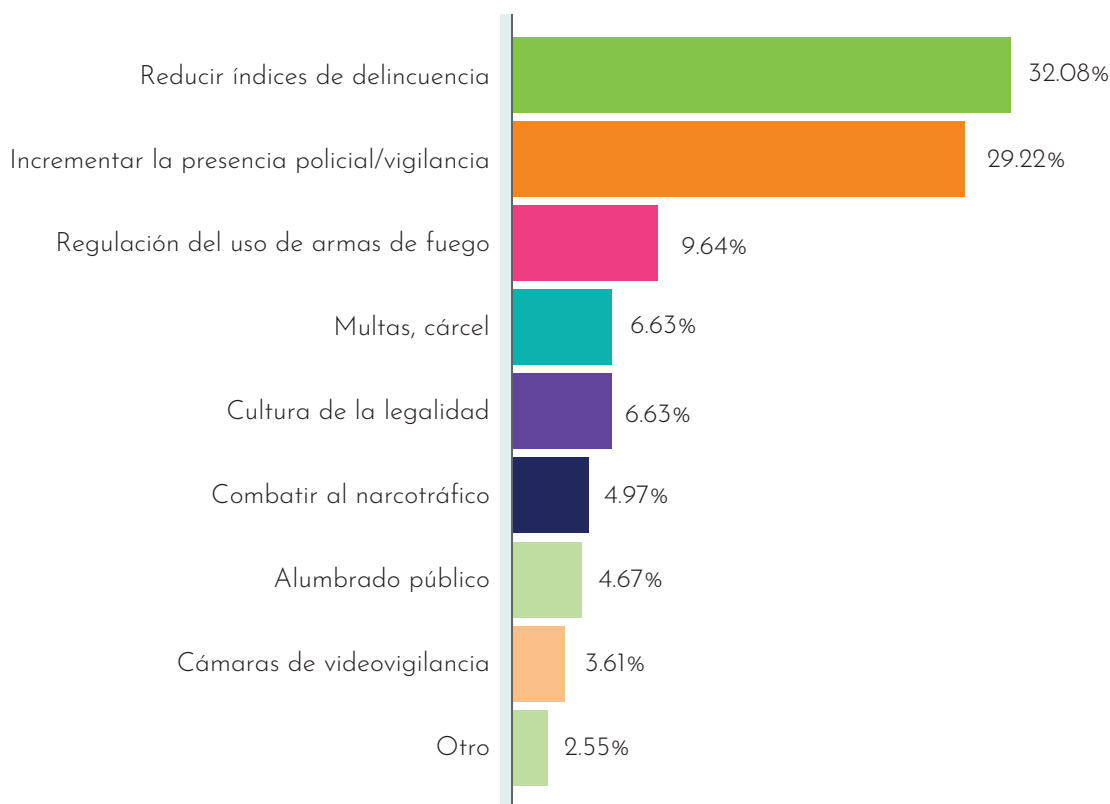
Subcategorías	7 a 11 años	12 a 15 años
	%	%
Respetar las opiniones y diferencias de las personas	30.91	37.09
Diálogo y comunicación	34.43	20.9
Mostrar empatía y comprensión hacia las personas	17.8	26.84
Llegar a acuerdos	6.56	5.94
Escuchar y considerar diferentes perspectivas	3.28	3.48
Respetar reglas	3.98	2.66
Aceptar a las personas como son	2.58	2.87
Otro	0.46	0.22

➤ Seguridad pública

De acuerdo con las respuestas, el interés de las y los participantes se centra en reducir los índices de delincuencia, con 32.08%; en segundo lugar, incrementar la presencia policial y de vigilancia, con 29.22%; y en tercer lugar, la regulación del uso de armas de fuego, con 9.64 por ciento.

Otros temas que estimaron pertinentes fueron los relacionados con implementar multas y sancionar con cárcel, con 6.63%; y el respeto de las leyes y normas, con 6.63%; combatir el narcotráfico, con 4.97%; mejorar el alumbrado público, con 4.67%; y el uso de cámaras de videovigilancia, con 3.61%, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico III.22. Seguridad pública



Resulta evidente la importancia que infancias y adolescencias le dan a la presencia policial, como se muestra en algunas respuestas:

“Cuidar más las calles, más cámaras y policías, más botones de ayuda y más ayuda para no tener delincuencia y poner luz en las calles”
Mujer adolescente, 14 años, La Magdalena Contreras.

“A mí me gustaría que en todas las colonias, municipios, privadas o parajes, estén 2 policías o 2 patrullas, también que pongan más lámparas y cámaras de seguridad para sentirme tranquila”
Mujer adolescente, 14 años, Xochimilco.

La seguridad pública, desde la perspectiva de las infancias y adolescencias, es transversal y se relaciona con la disminución de la delincuencia y la atención a delitos de alto impacto, como el secuestro, el narcotráfico, la venta de armas, los robos y diferentes tipos de violencias.

A través del análisis de género se observó que las niñas y las mujeres adolescentes refirieron un mayor número de respuestas sobre reducir los índices de delincuencia, con casi cinco puntos porcentuales por arriba de la opinión de los niños y los hombres adolescentes.

Se identificó que para ellos, aspectos como incrementar la presencia policial y regular el uso de armas de fuego son considerados más importantes en casi cinco puntos porcentuales en comparación con lo mencionado por las niñas y las mujeres adolescentes.

Cuadro III.31. Seguridad pública por género

Subcategorías	Niñas y mujeres adolescentes	Niños y hombres adolescentes
	%	%
Reducir índices de delincuencia	34.74	29.94
Incrementar la presencia policial/vigilancia	26.95	31.4
Regulación del uso de armas de fuego	6.82	11.63
Multas, cárcel	7.79	5.52
Cultura de la legalidad	7.79	5.52
Combatir al narcotráfico	5.52	4.65
Alumbrado público	3.9	5.52
Cámaras de videovigilancia	3.9	3.49
Otro	2.59	2.33

De acuerdo con el análisis por grupos de edad, se identificó que en el de siete a 11 años el número de respuestas de la subcategoría de *reducir índices de delincuencia* es mayor en nueve puntos porcentuales respecto de lo mencionado por el grupo de adolescencias de 12 a 15 años.

En el caso del grupo de siete a 11 años, en la subcategoría de *incrementar la presencia policial* se presentó una diferencia menor de casi cuatro puntos porcentuales, en relación con el grupo de adolescencias de 12 a 15 años. Por lo que respecta a la regulación del uso de armas de fuego, el grupo de siete a 11 años expresó mayor interés con 12.82% en comparación con 6.07% de las adolescencias.

Cuadro III.32. Seguridad pública por grupos de edad

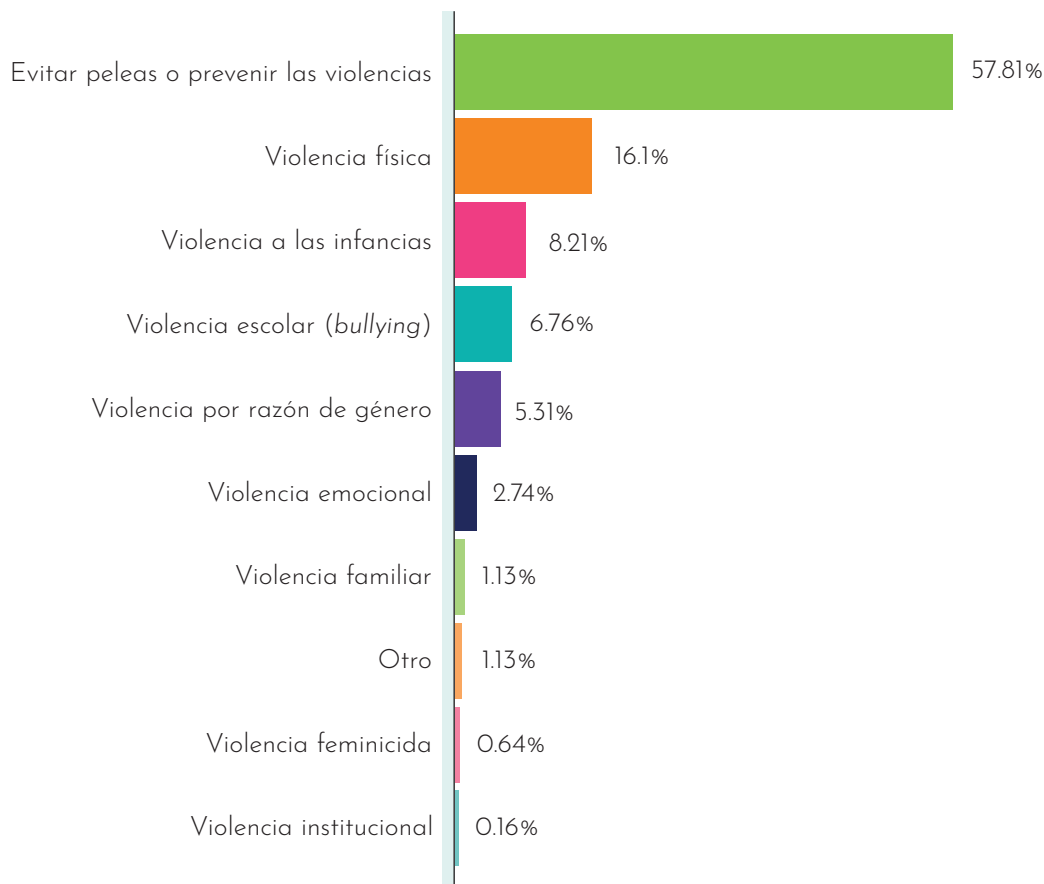
Subcategorías	7 a 11 años	12 a 15 años
	%	%
Reducir índices de delincuencia	36.47	27.16
Incrementar la presencia policial/vigilancia	27.35	31.31
Regulación del uso de armas de fuego	12.82	6.07
Multas, cárcel	3.42	10.22
Cultura de la legalidad	6.27	7.03
Combatir al narcotráfico	6.84	2.88
Alumbrado público	3.13	6.39
Cámaras de videovigilancia	2.85	4.47
Otro	0.85	4.47

➤ Vida libre de violencias

De las infancias y adolescencias participantes, 57.81% se refirió a evitar peleas y violencias como una manera de mejorar la convivencia entre las personas. De la misma manera, 16.1% hizo referencia a la importancia de no golpear ni ejercer violencias físicas; en tercer lugar mencionaron la violencia que viven como niñas y niños, con 8.21%; y también señalaron la violencia familiar, con 1.13 por ciento.

En el siguiente gráfico se desglosa la información a detalle:

Gráfico III.23. Vida libre de violencias



Algunas menciones sobre el tema fueron las siguientes:

“No violencia ni maltrato infantil, no abusos sexuales contra los menores de edad ni adolescentes, que todos tengamos una libertad sin violencia”

Mujer adolescente, 12 años, Tláhuac.

“Que ya no haya violaciones, *bullying*, acoso escolar y que las mujeres se sientan seguras”

Mujer adolescente, 12 años, Álvaro Obregón.

Respecto del análisis por género, para ambos grupos evitar peleas o prevenir las violencias fue la subcategoría con mayor número de respuestas, seguida de la de violencia física.

Llama la atención que en el caso de los niños y los hombres adolescentes no se identificaron respuestas relacionadas con la violencia feminicida e institucional y en muy pocos casos refirieron la violencia por razón de género.

Cuadro III.33. Vida libre de violencias por género

Subcategorías	Niñas y mujeres adolescentes	Niños y hombres adolescentes
	%	%
Evitar peleas o prevenir las violencias	50.77	64.48
Violencia física	16	16.21
Violencia a las infancias	7.69	8.62
Violencia escolar (<i>bullying</i>)	8.62	4.48
Violencia por razón de género	6.77	3.45
Violencia emocional	3.38	2.07
Violencia familiar	1.54	0.69
Otro	3.69	0
Violencia feminicida	1.23	0
Violencia institucional	0.31	0

De acuerdo con el análisis por grupos de edad, en el de siete a 11 años se identificó una mayor referencia a la violencia hacia ellas y ellos (subcategoría *violencia a las infancias*), con casi 10 puntos porcentuales más respecto del grupo de adolescencias de 12 a 15 años.

Por otra parte, este último grupo refirió la violencia escolar (*bullying*) con una diferencia de casi 11 puntos porcentuales más respecto del grupo de siete a 11 años.

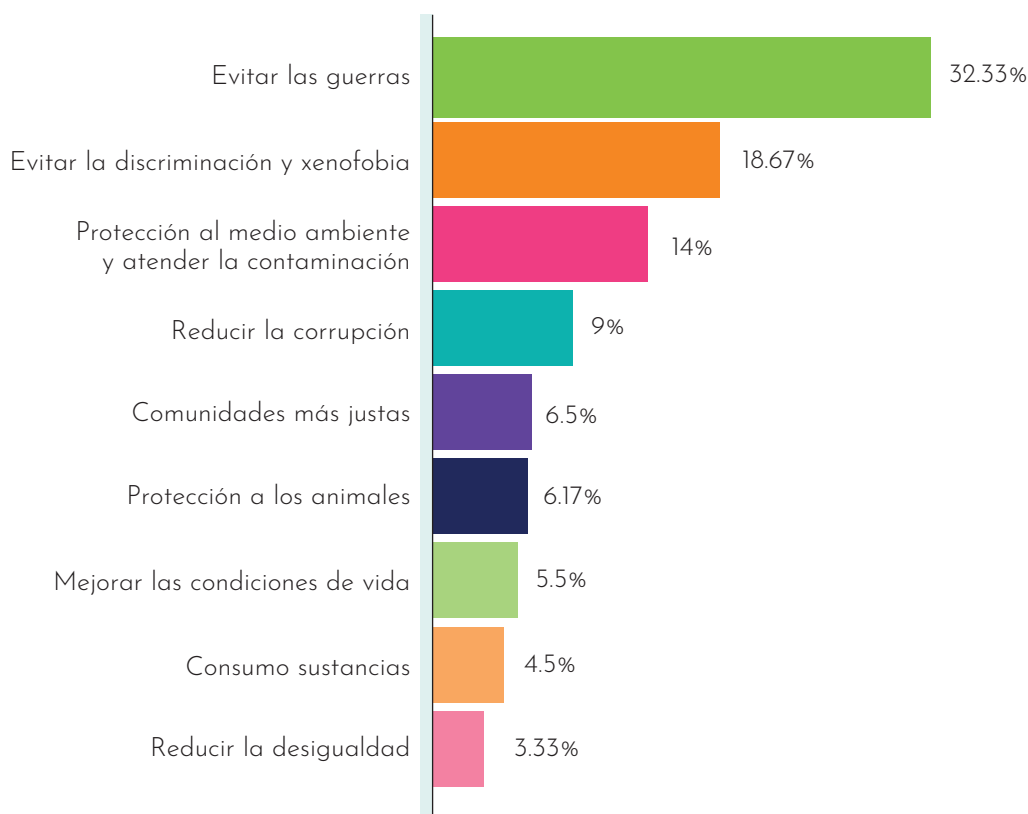
Cuadro III.34. Vida libre de violencias por grupos de edad

Subcategorías	7 a 11 años	12 a 15 años
	100%	100%
Evitar peleas o prevenir las violencias	55.58	61.93
Violencia física	19.35	10.09
Violencia a las infancias	11.66	1.83
Violencia escolar (<i>bullying</i>)	2.99	13.76
Violencia por razón de género	5.96	4.13
Violencia emocional	3.47	1.38
Violencia familiar	0.25	2.75
Otro	0	3.21
Violencia feminicida	0.74	0.46
Violencia institucional	0	0.46

➤ Atención a problemas sociales

De acuerdo con las respuestas de las y los participantes, se aprecia que sus preocupaciones radican en los siguientes aspectos: en primer lugar se encuentra evitar las guerras, con 32.33% de las menciones; seguido de evitar la discriminación y la xenofobia, con 18.67%. Le siguen la protección al medio ambiente y atender la contaminación, con 14%; reducir la corrupción, con 9%; construir comunidades más justas, con 6.5%; la protección de animales, con 6.17%; mejorar las condiciones de vida, con 5.5%; atender el consumo de sustancias, con 4.5%; y reducir la desigualdad, con 3.33 por ciento.

Gráfico III.24. Atención a problemas sociales



Algunas menciones sobre estos temas fueron las siguientes:

“Parar las guerras, acuerdos entre países y la unión del mundo”
 Hombre adolescente, 12 años, Cuauhtémoc.

“Que no haya discriminación hacia la gente LGBT, ya sean personas transgénero, lesbianas, gays o no binarias; y también que no sean discriminadas por su clase social o de donde provienen, entre otras cosas”
 Mujer adolescente, 14 años, La Magdalena Contreras.

Desde el análisis de género, ambos grupos etarios priorizaron las subcategorías de *evitar guerras*, *evitar la discriminación y xenofobia*, así como la *protección al medio ambiente y atender la contaminación*.

Destaca que para las niñas y las mujeres adolescentes fue más importante la protección de los animales y prevenir el consumo de sustancias, mientras que para los niños y los hombres adolescentes lo fue mejorar las condiciones de vida.

Cuadro III.35. Atención a problemas sociales por género

Subcategorías	Niñas y mujeres adolescentes	Niños y hombres adolescentes
	%	%
Evitar las guerras	23.05	40.06
Evitar la discriminación y xenofobia	20.21	17.63
Protección al medio ambiente y atender la contaminación	17.02	11.54
Reducir la corrupción	9.93	8.33
Comunidades más justas	7.09	6.09
Protección a los animales	9.93	2.56
Mejorar las condiciones de vida	3.9	7.05
Consumo de sustancias	6.03	2.88
Reducir la desigualdad	2.84	3.86

Mientras que para las infancias de siete a 11 años la prioridad fue evitar las guerras, la protección al medio ambiente y evitar la discriminación y xenofobia, para las adolescencias de 12 a 15 años en primer lugar estuvo evitar la discriminación y xenofobia, seguido de evitar las guerras y reducir la corrupción, en tercer lugar.

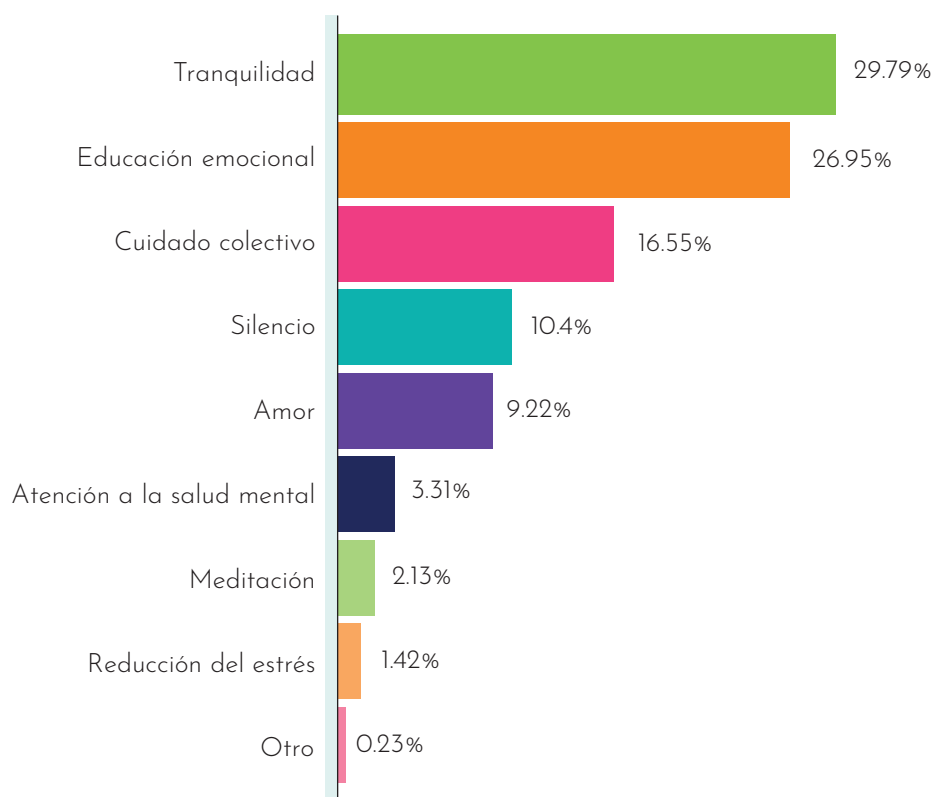
Cuadro III.36. Atención a problemas sociales por grupos de edad

Subcategorías	7 a 11 años	12 a 15 años
	%	%
Evitar las guerras	36.61	25.64
Evitar la discriminación y xenofobia	13.66	26.5
Protección al medio ambiente y atender la contaminación	16.67	9.83
Reducir la corrupción	5.46	14.53
Comunidades más justas	6.28	6.84
Protección a los animales	7.38	4.27
Mejorar las condiciones de vida	4.64	6.84
Consumo de sustancias	5.19	3.42
Reducir la desigualdad	4.11	2.13

➤ Autocuidado y cuidado colectivo

Entendiendo que la construcción de paz no sólo se logra a través de la ausencia de violencia, sino también mediante la creación de entornos donde las personas se sientan apoyadas, valoradas y capaces de desarrollarse en condiciones de equidad y justicia, en esta categoría la primera subcategoría mencionada fue la de *tranquilidad*, con 29.79%; seguida de la de *educación emocional*, con 26.95%; y la de *cuidado colectivo*, con 16.55 por ciento. En el siguiente gráfico se muestran las categorías y los porcentajes obtenidos:

Gráfico III.25. Autocuidado y cuidado colectivo



Algunos ejemplos de menciones sobre estos temas son los siguientes:

“Tener respeto a uno mismo y luego respetar, tener buena convivencia, convivir todos y escucharlos”
Mujer adolescente, 13 años, Miguel Hidalgo.

“Tener armonía, no discriminar, ser igualitario, amable, ser alegre,
no tener distracciones y que no te quiten la paz”
Hombre adolescente, 13 años, Iztacalco.

De acuerdo con el análisis por género, se observó que en ambos grupos las prioridades están centradas en lograr la tranquilidad, la educación emocional y el cuidado colectivo.

Cuadro III.37. Autocuidado y cuidado colectivo por género

Subcategorías	Niñas y mujeres adolescentes	Niños y hombres adolescentes
	%	%
Tranquilidad	29.55	30.26
Educación emocional	26.36	27.69
Cuidado colectivo	17.73	15.38
Silencio	10.45	10.77
Amor	9.55	9.23
Atención a la salud mental	3.64	1.54
Meditación	1.36	3.08
Reducción del estrés	0.91	2.05
Otro	0.45	0

En cuanto al cuidado colectivo, en el grupo de infancias de siete a 11 años se presentó una diferencia de casi 12 puntos porcentuales más respecto del grupo de adolescencias de 12 a 15 años.

Por otra parte, en este último grupo hubo una diferencia mayor en 13 puntos porcentuales en la subcategoría de *educación emocional* respecto del grupo de siete a 11 años.

Cuadro III.38. Autocuidado y cuidado colectivo por grupos de edad

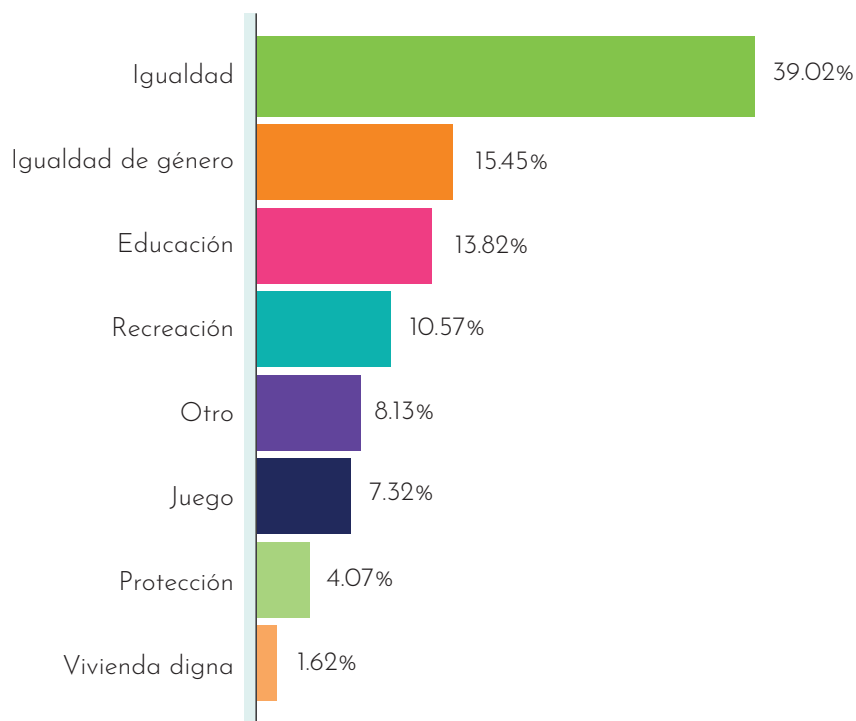
Subcategorías	7 a 11 años	12 a 15 años
	%	%
Tranquilidad	27.59	33.33
Educación emocional	21.84	35.19
Cuidado colectivo	21.07	9.26
Silencio	11.88	8.02
Amor	13.03	3.09
Atención a la salud mental	0.77	7.41
Meditación	2.3	1.85
Reducción del estrés	1.15	1.85
Otro	0.37	0

➤ Respeto a los derechos humanos

La categoría de *respeto a los derechos humanos* recabó 3.24% de las opiniones de las infancias y adolescencias, quienes relacionaron su necesidad de que los derechos a la protección, a la igualdad, a la igualdad de género, a la educación, al juego, a la recreación y a la vivienda digna sean reconocidos y garantizados por el Estado.

El análisis de la información permite identificar que los derechos más referidos por las infancias y adolescencias fueron a la igualdad, con 39.02%; a la igualdad de género, con 15.45%; y a la educación, con 13.82 por ciento.

Gráfico III.26. Respeto a los derechos humanos



Algunas frases que dan cuenta de lo anterior son las siguientes:

“Que haya igualdad de derechos entre mujeres y hombres”
 Hombre adolescente, 14 años, Miguel Hidalgo.

“Crear una sociedad en paz es importante, pero no por eso es más fácil. La educación es un aliado para ese objetivo”
 Mujer adolescente, 14 años, Venustiano Carranza.

Para las niñas y las mujeres adolescentes la subcategoría de *educación* registró una diferencia mayor en ocho puntos porcentuales en relación con lo mencionado por los niños y los hombres adolescentes. Por otra parte, para este último grupo la igualdad de género tuvo una mayor relevancia al presentar una diferencia de casi siete puntos más respecto del grupo de las niñas y las mujeres adolescentes.

Cuadro III.39. Respeto a los derechos humanos por género

Subcategorías	Niñas y mujeres adolescentes	Niños y hombres adolescentes
	%	%
Igualdad	38.16	42.22
Igualdad de género	13.16	20
Educación	17.11	8.89
Recreación	10.53	8.89
Otro	9.2	6.67
Juego	6.58	6.67
Protección	5.26	2.22
Vivienda digna	0	4.44

El grupo de 12 a 15 años de edad registró el mayor porcentaje de respuestas sobre el derecho a la educación, la igualdad y la protección. En el caso del grupo de siete a 11 años se observó una diferencia de 18 puntos porcentuales más en la subcategoría de juego respecto de lo registrado por el grupo de 12 a 15 años.

Cuadro III.40. Respeto a los derechos humanos por grupos de edad

Subcategorías	7 a 11 años	12 a 15 años
	%	%
Igualdad	28.57	42.11
Igualdad de género	7.14	17.89
Educación	10.71	14.74
Recreación	10.71	10.53
Otro	17.87	5.26
Juego	21.43	3.16
Protección	0	5.26
Vivienda digna	3.57	1.05

2. Dibujos

El eje Desarrollo con bienestar y humanismo propuesto para la elaboración del PND, específicamente la República fraterna; la República educadora, humanista y científica; y la República cultural y lectora, está directamente relacionado con las situaciones que, en opinión de las infancias y adolescencias, les producen felicidad y favorecen su bienestar.

Para recabar la opinión de las niñas y los niños se utilizó la herramienta del dibujo, con la consigna de que compartieran lo que les hace felices.

Cabe destacar que se dio la oportunidad para que niñas, niños y adolescentes de todos los grupos de edad pudieran elaborar un dibujo.

Las siguientes categorías surgieron del análisis cualitativo de las situaciones, elementos, experiencias y personas que les producen felicidad, de acuerdo con lo expresado por niñas y niños de cuatro a 13 años de edad a través de sus dibujos.

A continuación se presentan los principales resultados de este ejercicio, considerando sus distintos contextos, experiencias, preocupaciones, intereses y necesidades.

Para la definición de las categorías se realizó un primer análisis de los dibujos identificando los principales elementos que les producen felicidad. Es importante mencionar que algunos de los dibujos contienen más de un elemento descriptivo, por lo que éstos pueden encontrarse en más de una categoría.

CATEGORÍAS GENERALES

A través del análisis realizado se identificaron las siguientes categorías:

El esparcimiento se destacó en primer lugar, con 37.54% de los dibujos, que específicamente fue representado por medio de actividades artísticas, deportivas y culturales, así como por el juego y el juego con dispositivos electrónicos.

En segundo lugar, con 25.47%, se encuentran las relaciones familiares afectivas representadas por la convivencia y muestras de afecto y cuidado, principalmente de las personas cuidadoras hacia las infancias.

En tercer lugar, con 13.5%, se identificaron dibujos en los que representaron el medio ambiente sano, destacando el disfrute y cuidado de la naturaleza y el medio ambiente, así como el cuidado y la protección de animales y mascotas.

De los dibujos, 9.49% corresponde a las muestras de amistad y compañerismo que se dan entre pares, es decir, entre amigas, amigos, hermanas, hermanos, primas, primos.

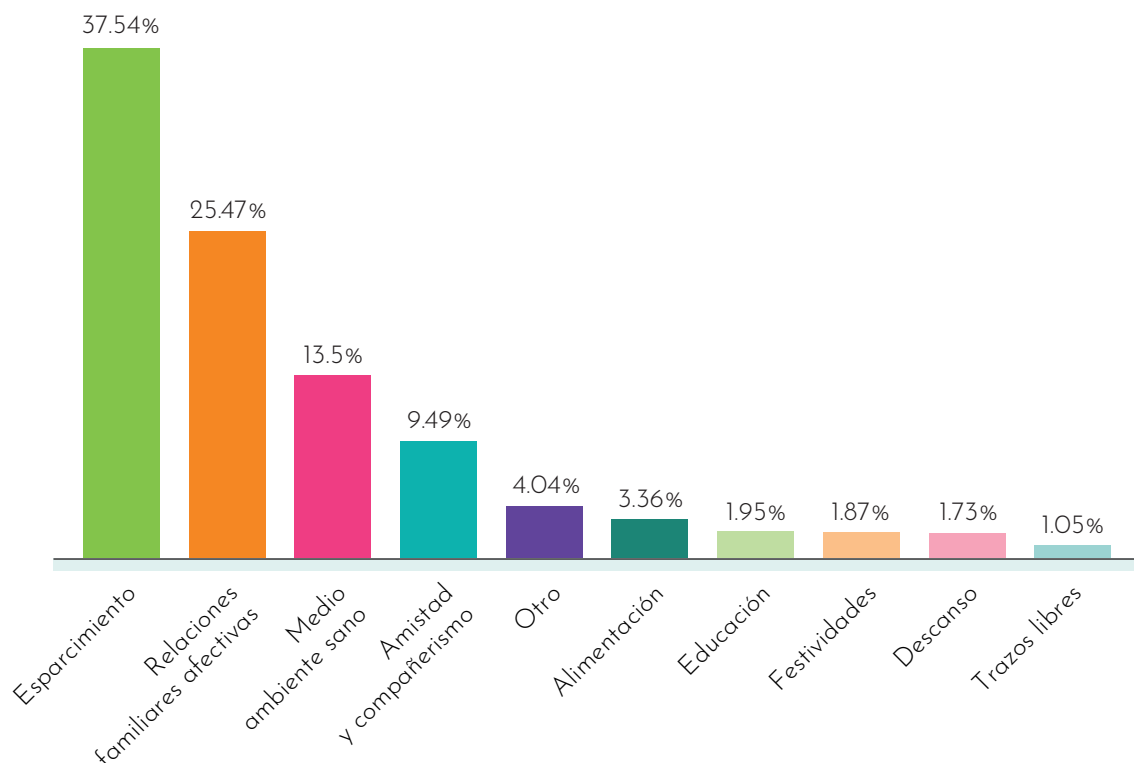
En 3.36% de los dibujos se ubican elementos referentes a los alimentos que les provocan felicidad, destacando representaciones de comida saludable como verduras, frutas y comida casera; además de dulces, golosinas y comida rápida como pizzas, hamburguesas, papas, entre otras.

Con menos de 2% en la categoría de *festividades* sobresalen las fiestas de cumpleaños y festividades como Navidad y Día de muertos; en la de *educación* se identificó el gusto por ir a la escuela, aprender, leer y estar con sus maestras o maestros; y en la de *descanso* prevalecen dormir y disfrutar las vacaciones.

En 4.04% de los dibujos se identificaron otros elementos que les producen felicidad, entre los que prevalecen el bienestar propio y el de otras personas; que no haya violencia, ni discriminación ni guerra; estar en casa, así como tener una casa y dinero.

Finalmente en 1.05% de los dibujos se presentaron trazos libres.

Gráfico III.27. Dibujos por categorías



RESULTADOS POR GRUPO DE EDAD

Si bien es importante destacar que en el grupo de 12 a 15 años se recibieron únicamente 19 dibujos, lo que representa 0.85% de las respuestas, en términos de proporcionalidad se puede observar su trascendencia.

En el grupo de cuatro a seis años, con 33.7%, se ubicó en primer lugar la categoría de *esparcimiento*; en el de siete a 11 años ésta se incrementó a 40.96%, y en el de 12 a 15 años se ubicó en primer lugar, con 58.82% de los dibujos. Entre las actividades de esparcimiento se observaron las recreativas, deportivas y artísticas, así como el juego en general y con dispositivos electrónicos.

Respecto de la categoría de *relaciones familiares afectivas*, se observó que el porcentaje de dibujos disminuye conforme aumenta la edad, ya que en el grupo de cuatro a seis años esta respuesta representa 32.56% y en el de 12 a 15 años obtuvo 11.76 por ciento.

En el resto de las categorías no se observaron diferencias significativas.

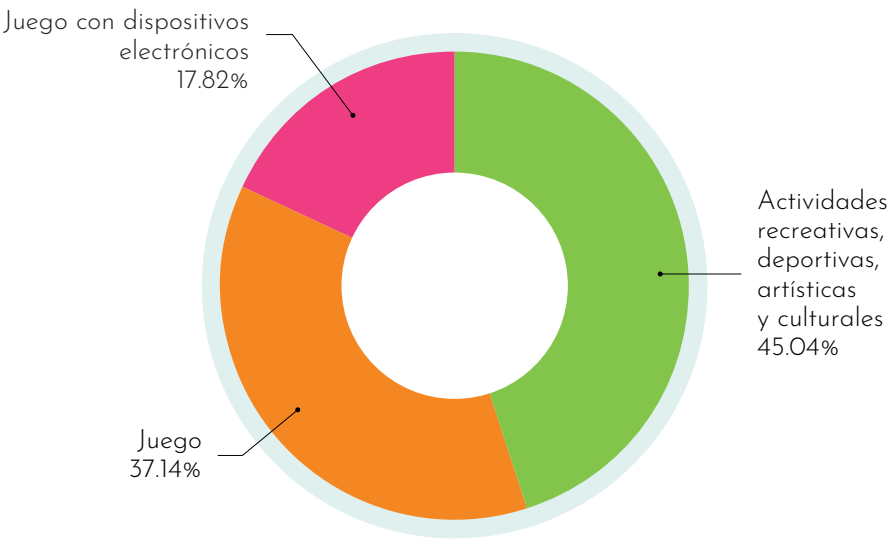
Cuadro III.41. Categorías por grupos de edad

Categorías	4 a 6 años	7 a 11 años	12 a 15 años
	%	%	%
Esparcimiento	33.7	40.96	58.82
Relaciones familiares afectivas	32.56	18.76	11.76
Medio ambiente sano	12.19	14.87	8.82
Amistad y compañerismo	8.08	10.98	2.94
Otro	2.08	5.83	11.76
Alimentación	3.47	3.26	2.94
Educación	1.83	2.04	2.94
Festividades	2.58	1.21	0
Descanso	1.68	1.8	0
Trazos libres	1.83	0.29	0

RESULTADOS POR CATEGORÍA

➤ Esparcimiento

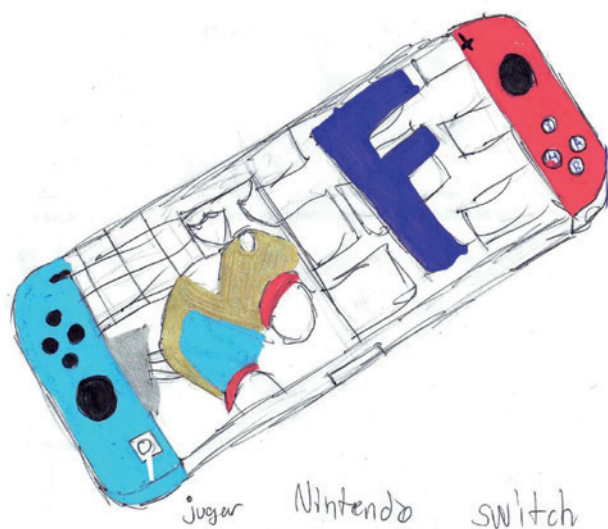
Gráfico III.28. Esparcimiento



Las infancias y adolescencias refirieron el esparcimiento como uno de los aspectos que las hace felices; 45.04% dibujó actividades recreativas, deportivas, artísticas y culturales como jugar fútbol, básquetbol, voleibol; danza aérea; escuchar música; leer; dibujar; cantar, entre otros, en espacios como el parque y los centros deportivos al aire libre y en la naturaleza; y 37.14% manifestó su gusto por el juego con diversos objetos y juguetes como peluches, muñecas, dinosaurios, carros, pelotas, bicicletas, patines, entre otros. Cabe destacar que dentro de esta categoría también se mencionó jugar con algún integrante de su familia o con sus pares.

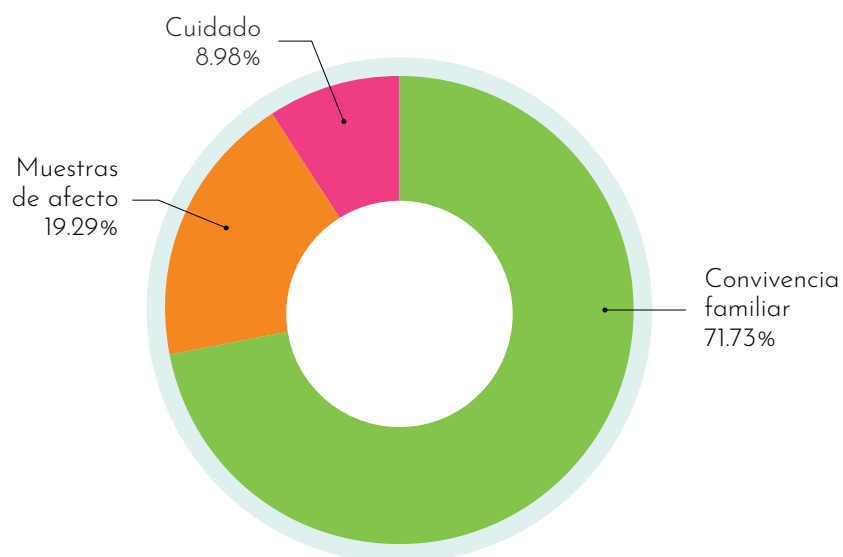


Por último, 17.82% describió actividades relacionadas con el juego y el esparcimiento con dispositivos electrónicos, entre los que destacaron jugar con teléfonos celulares, tabletas, consolas de videojuegos y ver televisión.



➤ Relaciones familiares afectivas

Gráfico III.29. Relaciones familiares afectivas



En primer lugar, 71.73% aludió la convivencia con madres, padres, abuelas y abuelos, tías y tíos hacia quienes expresan sentimientos de amor, dibujando el juego en familia, conviviendo, comiendo o viajando.

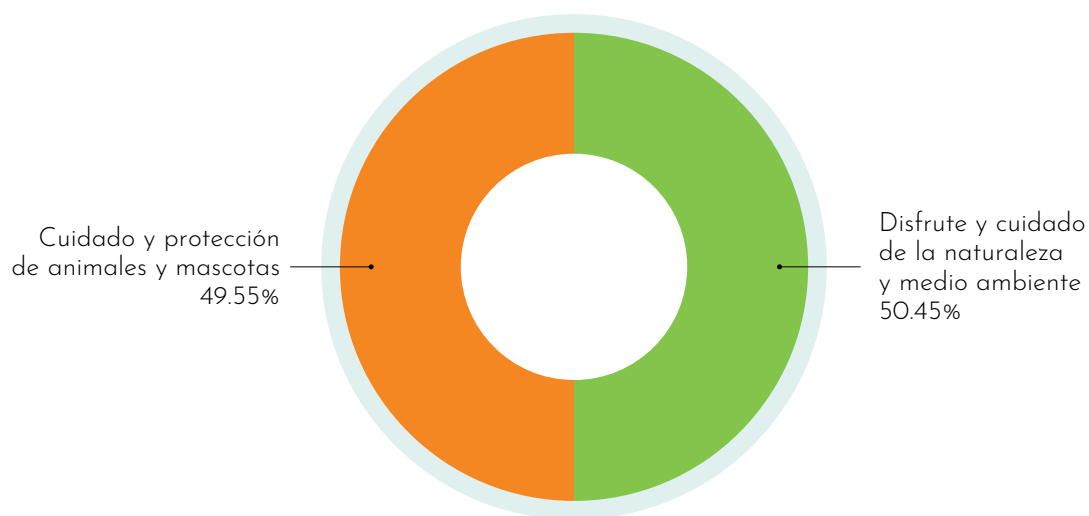
En segundo lugar, en 19.29% de los dibujos se identificaron muestras de afecto en familia como abrazos, besos, corazones y expresiones de cariño.

Por último, 8.98% hizo alusión a algunas acciones de cuidado como preparación de comida, cuidar para que no pase nada malo, que vayan a la escuela y que sean escuchadas y escuchados.



➤ Medio ambiente sano

Gráfico III.30. Medio ambiente sano



En la categoría de *medio ambiente sano*, 50.45% refirió manifestaciones del disfrute y cuidado de la naturaleza y medio ambiente, destacando la contemplación de paisajes; el cuidado de plantas, flores, agua, árboles, animales, montañas, y de espacios como parques, playas, bosques, entre otros, los cuales no sólo les provocan felicidad, sino que también les inspiran cuidado y les generan preocupación.



En 49.55% de los dibujos se mostró el cuidado y la protección de las mascotas; en específico expresan que cuidar, alimentar, acariciar y jugar con sus mascotas (mencionan y representan gatos, perros, tortugas, hámsters, patos y conejos) les provoca felicidad.



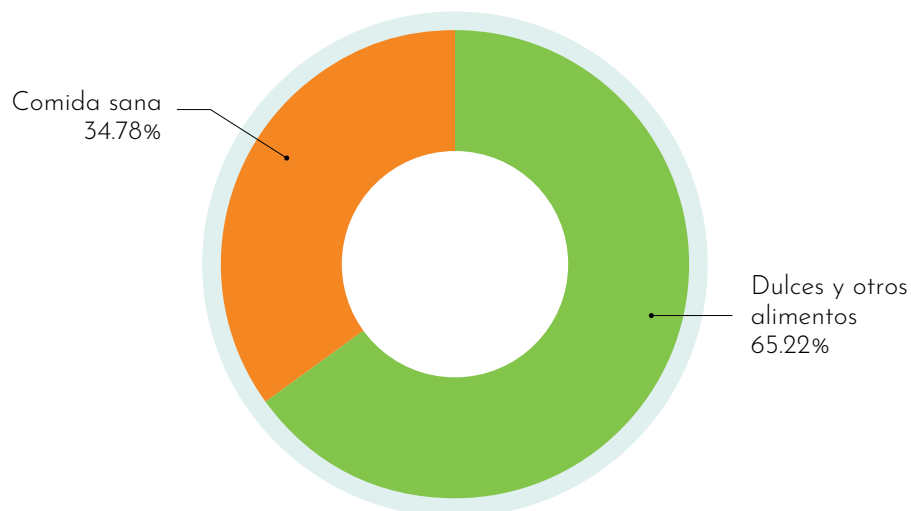
➤ Amistad y compañerismo

En 9.49% de los dibujos se observó la categoría de *amistad y compañerismo*, y dentro de ésta no se observaron otras subcategorías debido a que las representaciones son muestras de convivencia entre pares como hermanas, hermanos, amigas, amigos, primas y primos, quienes fueron representados jugando; en momentos de ocio, diversión y complicidad; y en contextos familiares y escolares. Dentro de los elementos que destacan está el hablar o sentirse escuchadas y escuchados por sus pares.



➤ Alimentación

Gráfico III.31. Alimentación



Los alimentos saludables, la comida rápida y las golosinas se encuentran presentes en diversas situaciones que las niñas y los niños consideran como muestras de cuidado, amor, convivencia y diversión; así, mientras 34.78% representó la comida saludable como frutas, verduras y alimentos preparados por las personas cuidadoras, 65.22% dibujó dulces y otros alimentos donde se observa comida rápida como pizzas, hamburguesas, dulces, frituras, entre otros.



De esta manera, relacionan la comida sana con el cuidado y amor brindado por su mamá y papá, así como con la convivencia; en tanto que la comida rápida y los dulces los vinculan con la diversión.



➤ Educación

Como parte de los aspectos que disfrutaban y les brindan felicidad se encuentra la categoría de *educación*, representada en 1.95% de los dibujos en los que se identificaron expresiones sobre ir a la escuela y el gusto por aprender.



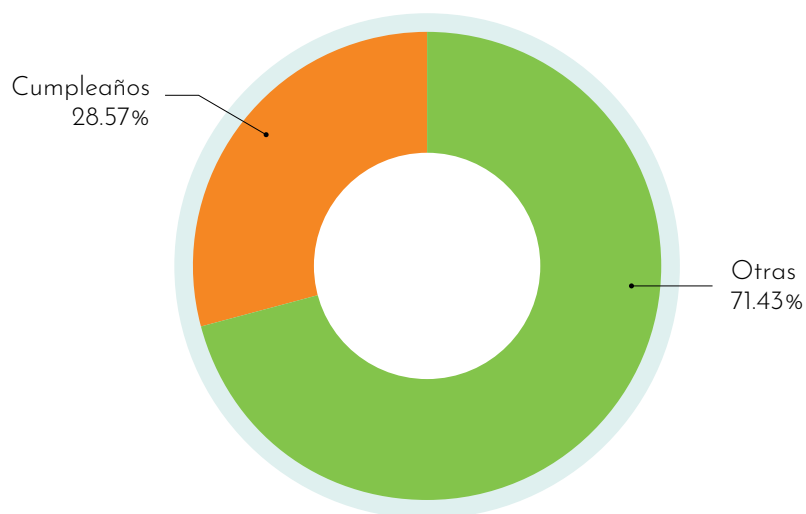
Las infancias y adolescencias destacaron la escuela como un espacio que les provoca felicidad debido a la convivencia con sus pares, el gusto por aprender

y el reconocimiento por su esfuerzo y dedicación a las tareas escolares, así como por la convivencia con maestras y maestros.



➤ Festividades

Gráfico III.32. Festividades



De esta categoría se desprenden dos grandes representaciones: festejar sus cumpleaños, con 28.57%, y convivir con motivo de otras festividades, con 71.43%,

entre las que están la Navidad, Día de los reyes magos y Día de muertos. Estas festividades se traducen en momentos de convivencia con su familia y con sus pares (sus amigas, amigos, primas, primos, etcétera).

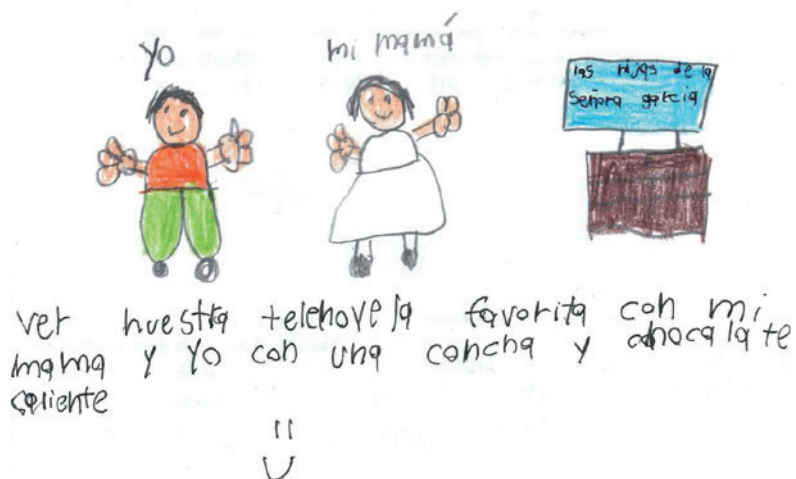


Las festividades también están relacionadas con el juego, muestras de afecto y regalos, entre otros elementos que les causan felicidad.



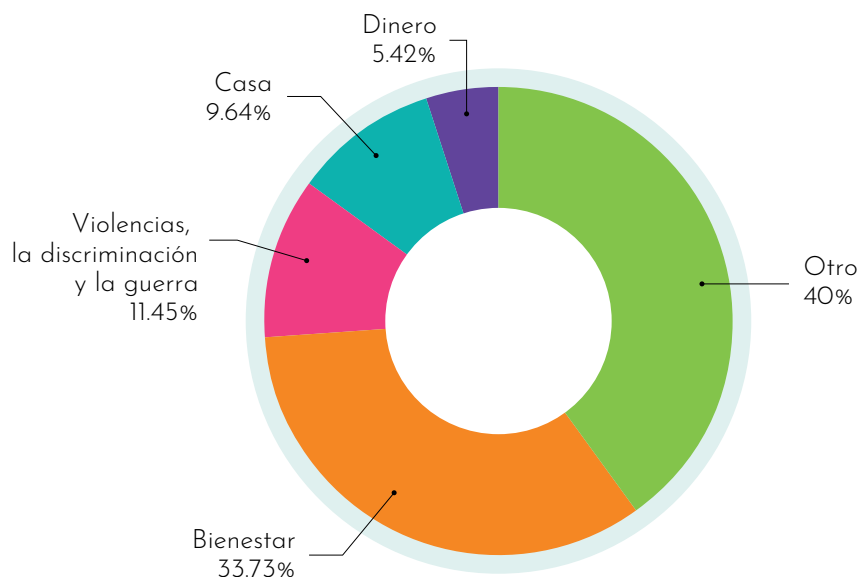
➤ Descanso

En 1.73% de los dibujos las niñas y los niños reflejaron las actividades relacionadas con el descanso como un elemento que les proporciona felicidad mediante actividades como dormir, salir de vacaciones en familia, estar en casa y no ir a la escuela.

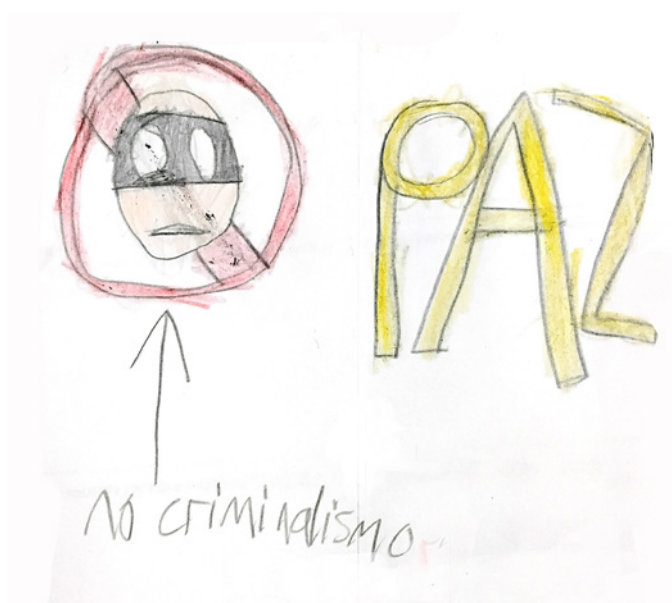


➤ Otro

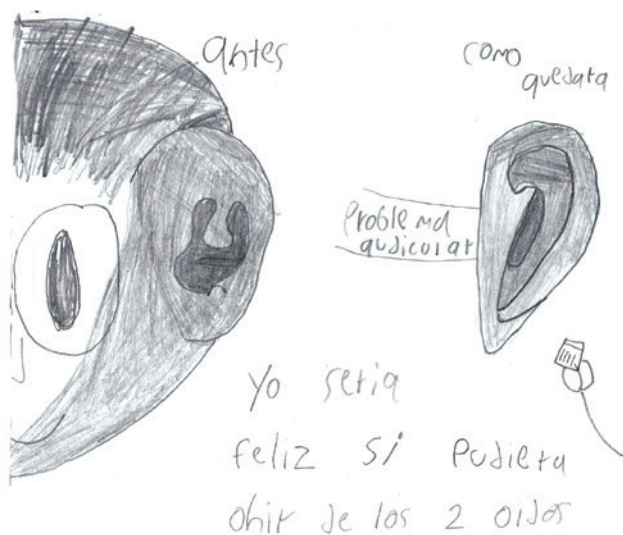
Gráfico III.33. Otro



En los dibujos se identifican diversos elementos que muestran que 11.45% de las infancias y adolescencias se preocupan por las violencias, la discriminación y las guerras; mientras que en 33.73% de los dibujos realizados se observa preocupación por su propio bienestar, traducido en el cuidado de su cuerpo y salud, y en ayudar a otras personas.



En 9.64% de los dibujos se aludió a la felicidad que les provoca estar en casa o tener una y en 5.42% se plasmó el tener dinero.





➤ Infancias en contextos de movilidad

Entre las y los participantes de la consulta se encuentra un grupo de infancias y adolescencias en contextos de movilidad.

Las condiciones estructurales vulneran de formas específicas a las infancias y adolescencias en esta situación, ya que dicho contexto determina sus realidades y expectativas. Por ello, existen respuestas que distan de las planteadas por niñas, niños y adolescentes que viven en las distintas alcaldías de la Ciudad de México.

De los dibujos más representativos de niñas y niños en contextos de movilidad expresaron qué les hace sentirse felices destaca uno que fue acompañado por la siguiente frase:

“Patines, porque puedo andar en las calles sin caminar
y andar mejor sin cansarme”

Patines xqre puedo andar por las calles sin caminar y
andando mejor sin cansarme

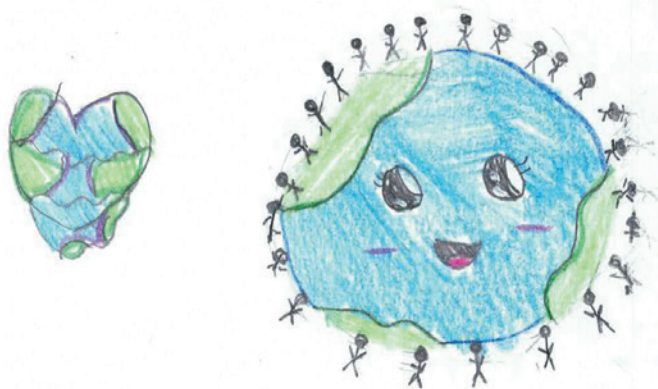


En otro de los dibujos una niña hizo referencia a que la hace sentir feliz la felicidad de su mamá al contar con una cita en la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos.



Otra de las situaciones que les provoca felicidad es la unión y convivencia familiar.





Que haya paz y nunca violencia





IV. Principales aportaciones

La participación de las infancias y adolescencias en los procesos de planeación resulta crucial con el fin de promover su inclusión como sujetos de derechos y agentes activos en las decisiones que afectan su bienestar presente y futuro. Escuchar sus voces y considerar sus opiniones y propuestas no sólo garantiza el ejercicio de sus derechos, sino que también permite nutrir estos planes con ideas novedosas, creativas y sostenibles.

En tal sentido, a continuación se presentan algunas reflexiones derivadas del análisis de las respuestas vertidas por los casi 4 000 niñas, niños y adolescentes, las cuales pretenden alimentar las estrategias y acciones públicas que están consideradas en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

A. Uso de internet

Como insumos directamente relacionados tanto con la República educadora, humanista y científica como con la República segura y con justicia, que a su vez integran los ejes generales Desarrollo con bienestar y humanismo y Gobernanza con justicia y participación ciudadana, se consideran las siguientes observaciones:

- Es necesario considerar acciones que fortalezcan las herramientas y el conocimiento de las infancias y adolescencias para su autocuidado y cuidado colectivo, así como acciones dirigidas a las personas adultas responsables de su crianza para el desarrollo de habilidades en el uso de los dispositivos y entornos digitales que permitan acompañarlas y coadyuvar a la prevención de la violencia digital.

- Las acciones que se lleven a cabo deben considerar no sólo un enfoque diferencial para identificar categorías que activen actuaciones particulares como la edad o el género, sino que también deben partir de un análisis interseccional que favorezca la respuesta a realidades específicas construidas a partir de la convergencia de identidades tradicionalmente excluidas del ejercicio de derechos.
- Es claro que las niñas, los niños y las y los adolescentes tienen presente el cuidado y autocuidado en el espacio virtual, ya que la mitad de las respuestas señaló esta necesidad, seguida de la seguridad digital y la privacidad asociada a la protección de datos personales. Lo que resulta útil considerar es que la prioridad de tales necesidades varía en función del género y la edad. Las niñas y las mujeres adolescentes están más pendientes del cuidado en ese espacio; y en general, las adolescencias de cualquier género tienen un mayor interés en la protección de datos personales y la privacidad. Lo anterior da cuenta de que es pertinente invertir en estrategias de alfabetización digital para el cuidado y autocuidado, tanto de personas cuidadoras principales de niñas y niños como directamente de ellas y ellos, y especialmente mientras cursan la educación primaria, ya que en la secundaria ya tendrían asimiladas esas herramientas para afianzar las de protección de su privacidad.
- Es preciso que las autoridades identifiquen el tipo de relación entre una mayor percepción de inseguridad por parte de las niñas y las mujeres adolescentes con una susceptibilidad real de ser víctima de algún tipo de violencia en ese espacio, debido a que la tendencia es que la victimización sí se incremente en función del género.
- En cuanto a la seguridad digital, llama la atención que sólo una de cada 10 personas confirmó sentirse segura en el espacio virtual y que exista un consenso en que se requiere algún tipo de regulación, ya sea en los motores de búsqueda perfilados por los algoritmos o de los permisos para acceder a los contenidos en función de la edad. Además, dos de cada 10 infancias y adolescencias consideran necesario que haya rutas accesibles para denunciar, allegarse de información sobre las amenazas a su seguridad en internet y contar con estrategias de prevención y acompañamiento como protocolos.
- También relacionado con la regulación y en el contexto global de discusión en torno a la mayor o menor intervención del Estado hacia las empresas para la protección de datos personales, es interesante conocer

que casi la mitad de las respuestas dan cuenta de un apoyo a favor de esa regulación.

- En cuanto a los protocolos de acompañamiento a víctimas de violencia digital, las y los adolescentes identificaron la pertinencia de que existan. Esto se podría asociar a la necesidad, también identificada en mayor o menor medida, de protección de su privacidad y datos personales. Los trabajos dirigidos a elaborar dichos protocolos podrían construirse en grupos participativos conformados por adolescentes que nutran con sus experiencias el diseño de éstos y contribuyan a la prevención de las agresiones, pero que también informen sobre las autoridades a las cuales pueden acudir o las estrategias que deben emplear para su protección.
- En cuanto al acceso a internet, llama la atención que mientras que sólo una de cada 10 respuestas está orientada a la necesidad de contar con acceso gratuito a internet, casi nueve de cada 10 sí consideran necesaria la gratuidad en herramientas de seguridad para navegar en la red, como antivirus y otros filtros de protección que tienden a ser onerosos. La gratuidad del servicio de internet ha sido impulsada como parte de algunos programas sociales, pero la gratuidad de dichas herramientas no ha sido promovida, por lo que dicha necesidad se identifica como un área de oportunidad que impacta en el cuidado y la protección de las infancias y adolescencias.

B. Medio ambiente

Respecto de las repúblicas que integran el eje general Desarrollo sustentable, se identifican las siguientes cuestiones para considerar en la planeación nacional:

- Seis de cada 10 respuestas a la pregunta de qué necesita hacer el gobierno para proteger el medio ambiente y el mundo en que vivimos se concentraron en tres principales medidas: gestión de residuos y reciclaje, protección de espacios naturales, y regulación y vigilancia.
- Existe un amplio reconocimiento de que los espacios verdes deben ser protegidos, por lo que privilegiar las estrategias para su preservación y recuperación, así como para la disposición de contenedores de basura y la limpieza de los espacios, es un aspecto notorio.

- La consulta también da cuenta de que las infancias y adolescencias identifican la actividad industrial como fuente de contaminación que requiere ser regulada, así como la importancia del uso de energías renovables.
- En cuanto a las sanciones asociadas con el daño al medio ambiente, existe un apoyo fuerte a las medidas de regulación, es decir, al hecho de que el Estado y sus instituciones impongan medidas para que no existan esos daños. Desde una mirada de justicia restaurativa, parecería que los objetivos regulatorios y las medidas de apremio podrían beneficiarse de mecanismos conciliatorios y de la reparación del daño y mitigación. Asimismo, se observa que la inversión en la enseñanza de esos mecanismos de anticipación y solución de conflictos, así como la cultura empresarial de remediación es una alternativa a la simple sanción, podría construir buenas condiciones en el corto y mediano plazo.

C. Paz

En el eje general Desarrollo con bienestar y humanismo se propone observar los siguientes resultados de las respuestas expresadas por niñas, niños y adolescentes, ya que dan cuenta de que cuando las personas viven en paz y experimentan tranquilidad es mucho más fácil cultivar relaciones armónicas y construir una sociedad en la que todas las personas puedan vivir en equilibrio y respeto mutuo. Es así que el cuidado y el autocuidado colectivo se convierten en prácticas que fortalecen la cohesión social, fomentan la empatía y promueven la transformación de los conflictos.

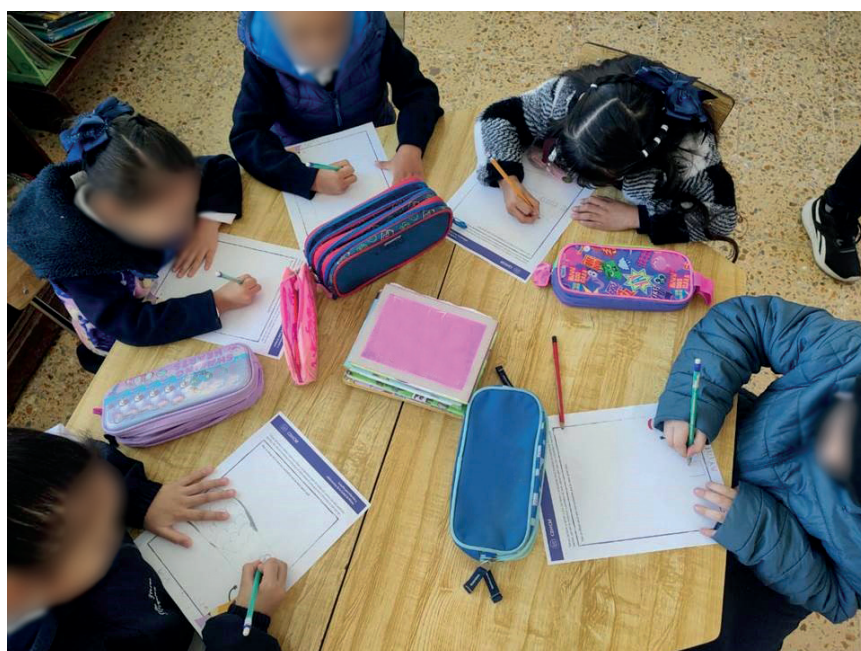
- Las respuestas brindadas permiten observar que las niñas, los niños y las y los adolescentes asocian la paz con la *convivencia* y *buentrato*, la vida libre de violencias, la atención a problemas sociales, la existencia de seguridad pública y la posibilidad de cuidado y autocuidado para las personas.
- A la par de esa conceptualización de paz que está dotada de contenido y líneas para la acción, resulta de mucha riqueza conocer aquellos elementos que consideran lo que implica la *convivencia* y *buentrato*, pues los tres principales son el diálogo y la comunicación, el mostrar empatía y comprensión hacia las personas, y el respetar las opiniones y diferencias entre ellas. Lo anterior es útil para delinear acciones concretas que contribuyan

a desarrollar habilidades individuales y colectivas para la resolución *noviolenta* de conflictos y diferencias, de forma que la identificación natural de paz se traduzca en una ruta de actuación y construcción colectiva para materializar esos escenarios. Todo esto es congruente con las apuestas por los enfoques de justicia restaurativa contrapuestos en ocasiones y complementarios en otras con la justicia punitiva. La CDHCM observa que las escuelas son entornos idóneos para abordar los conflictos connaturales a la interacción y, por lo tanto, para promover y desarrollar dichas habilidades.

- Lo anterior se fortalece al observar que respecto a la asociación que hacen las infancias y adolescencias entre la paz y una vida libre de violencias, el elemento más enunciado de esa categoría fue evitar peleas o prevenir violencias, por lo que se insiste en la relevancia de instalar las capacidades necesarias para la construcción de paz en la cotidianeidad.
- La vida libre de violencias es uno de los pilares fundamentales para la construcción de la paz; y de acuerdo con las infancias y adolescencias, para que una sociedad alcance la paz las personas deben vivir sin temor a ser víctimas de violencias, ya sea física, sexual, psicológica, económica, estructural o simbólica.
- Vale la pena hacer notar que en la categoría de *atención a problemas sociales* como ruta para la construcción de paz destacó de manera particular la mención de los niños y hombres adolescentes de la necesidad de evitar las guerras, lo que contrasta con la construcción de la masculinidad tradicional y permite reflexionar sobre la pertinencia de profundizar con las infancias y adolescencias en temas de violencia armada y el hecho de que son los hombres adolescentes y jóvenes las mayores víctimas de esa violencia.
- Destacan las temáticas relacionadas con la relevancia que tiene para las infancias la convivencia familiar y con mascotas como un elemento necesario para estar en paz y seguras. En un contexto de precarización laboral que tiende a acotar el tiempo libre y la calidad de la convivencia, la manifestación de este deseo se convierte en un punto necesario de reflexión pública sobre la flexibilidad laboral y la procuración de entornos seguros con la presencia de las personas cuidadoras principales.
- Llama la atención que las niñas, los niños y las y los adolescentes en contextos de movilidad que expresaron sus respuestas dieran cuenta de temas tan específicos como la felicidad que obtendrían de contar con seguridad en la estancia de un país y de mantenerse juntos como familia, lo que en

términos de obligaciones del Estado se asocia con la prioridad de protección familiar y reforzada a infancias para asegurar que en su tránsito o inclusión en la sociedad no padezcan afectaciones innecesarias en esa esfera de sus derechos.

- También se narran gráficamente escenas que dan cuenta de que infancias y adolescencias identifican acciones específicas del Estado para encontrarse en una situación mejor, como la obtención de un pasaporte o la asistencia médica para la atención de cuestiones de salud.



*Planeando ando. Voces de niñas, niños y adolescentes
para el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030*
se terminó de editar en enero de 2025.

Para su composición se utilizaron los tipos Josefin Sans y Lilita One.

Comprometida con la ecología y el cuidado del planeta,
la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
edita este material en versión electrónica para reducir
el consumo de recursos naturales, la generación de residuos
y los problemas de contaminación.

Delegaciones de la CDHCM en alcaldías

ÁLVARO OBREGÓN

Canario s/n,
col. Tolteca,
01150 Ciudad de México.
Tels.: 55 5515 9451 y 55 5276 6880.

AZCAPOTZALCO

Av. Camarones 494,
col. Del Recreo,
02070 Ciudad de México.
Tels.: 55 7155 5771, 55 7095 2143 y 55 4883 0875.

BENITO JUÁREZ

Av. Cuauhtémoc 1240, planta baja,
col. Santa Cruz Atoyac,
03310 Ciudad de México.
Tel.: 55 5604 5201.

COYOACÁN

Av. Río Churubusco s/n, esq. Prol. Xicoténcatl, primer piso,
col. San Diego Churubusco,
04120 Ciudad de México.
Tels.: 55 7163 9332 y 55 7163 9533.

CUAJIMALPA DE MORELOS

Av. Juárez s/n, esq. av. México, edificio Benito Juárez, planta baja,
col. Cuajimalpa,
05000 Ciudad de México.
Tels.: 55 9155 7883 y 55 8917 7235.

CUAUHTÉMOC

Río Danubio 126, esq. Río Lerma, primer piso,
col. Cuauhtémoc,
06500 Ciudad de México.
Tels.: 55 8848 0688 y 55 7095 3965.

GUSTAVO A. MADERO

Calzada de Guadalupe s/n, esq. La Fortuna, planta baja,
col. Tepeyac Insurgentes,
07020 Ciudad de México.
Tels.: 56 1152 4454 y 55 9130 5213.

IZTACALCO

Av. Río Churubusco, esq. av. Té s/n, edificio B, primer piso,
col. Gabriel Ramos Millán,
08000 Ciudad de México.
Tels.: 55 5925 3232 y 55 6140 7711.

IZTAPALAPA

Aldama 63,
col. Barrio San Lucas,
09000 Ciudad de México.
Tels.: 55 5910 4101 y 55 9002 7696.

LA MAGDALENA CONTRERAS

José Moreno Salido s/n,
col. Barranca Seca,
10580 Ciudad de México.
Tel.: 55 5449 6188.

MIGUEL HIDALGO

Parque Lira 94, planta baja,
col. Observatorio,
11860 Ciudad de México.
Tel.: 55 5276 7700, ext. 4001.

MILPA ALTA

Av. México s/n, esq. Guanajuato Poniente,
col. Villa Milpa Alta, barrio Los Ángeles,
12000 Ciudad de México.
Tel.: 55 2580 7819.

TLÁHUAC

José Ignacio Cuéllar 22,
col. El Triángulo,
13460 Ciudad de México.
Tels.: 55 7689 1954, 55 8939 1320 y 55 8939 1315.

TLALPAN

Moneda 64, Deportivo Vivanco,
col. Tlalpan Centro I,
14000 Ciudad de México.
Tel.: 55 5087 8428.

VENUSTIANO CARRANZA

Prol. Lucas Alamán 11, esq. Sur 89, planta baja,
col. El Parque,
15960 Ciudad de México.
Tels.: 55 9216 2271 y 55 9216 1477.

XOCHIMILCO

Francisco I. Madero 11,
col. Barrio El Rosario,
16070 Ciudad de México.
Tels.: 55 7155 1002 y 55 7155 8233.



Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Sede

Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla,
demarcación territorial Álvaro Obregón,
01030 Ciudad de México. **Teléfono:** 55 5229 5600.

Horarios de atención en sede las 24 horas de los 365 días del año.
Servicios gratuitos.

Página web

<https://cdhcm.org.mx>

Correo electrónico

cdhcm@cdhcm.org.mx

Consulta las publicaciones de la CDHCM

<https://piensadh.cdhcm.org.mx>

